

BANCO INTERNACIONAL S.A.

Estados financieros intermedios por los periodos terminados
al 30 de junio de 2017 y 2016 y al 31 de diciembre de 2016
e informe del auditor independiente

INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Banco Internacional S.A.

Hemos revisado los estados financieros intermedios de Banco Internacional S.A. (el “Banco”), que comprenden el estado de situación financiera intermedio al 30 de junio de 2017, y los correspondientes estados intermedios de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, y sus correspondientes notas a los estados financieros intermedios.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros Intermedios

La Administración del Banco es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno suficiente para proporcionar una base razonable para la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios, de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es realizar una revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile aplicables a revisiones de estados financieros intermedios. Una revisión de estados financieros intermedios consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Es substancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados financieros. Por lo tanto, no expresamos tal tipo de opinión.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera hacerse a los estados financieros intermedios, mencionados en el primer párrafo, para que estén de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Otros asuntos en relación con el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016

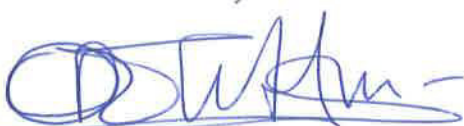
Con fecha 27 de febrero de 2017, expresamos una opinión sin modificaciones sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del Banco, en los cuales se incluye el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, que se presenta en los estados financieros intermedios adjuntos, además de sus correspondientes notas.

Otros asuntos en relación con los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2016

Los estados intermedios de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2016, y sus correspondientes notas a los estados financieros intermedios, no fueron revisados por nosotros ni por otros auditores y se presentan, únicamente, para efectos comparativos para que estén de acuerdo con normas contables e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.



Agosto 14, 2017
Santiago, Chile



Jorge Ortiz Martínez
Socio



Estados Financieros Intermedios
Por los periodos terminados al 30 de Junio de 2017 y 2016
y al 31 de Diciembre de 2016.
(Con el Informe de los Auditores Independientes)

CONTENIDO

Estados Intermedios de situación financiera

Estados Intermedios de resultados

Estados intermedios de otros resultados integrales

Estados intermedios de cambios en el patrimonio neto

Estados intermedios de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros intermedios

Cifras expresadas en millones de pesos – (MM\$)

INDICE

	Nº	Página
Estados intermedios de situación financiera	4	- 4
Estados intermedios de resultados	5	- 5
Estados intermedios de otros resultados integrales	6	- 6
Estados intermedios de cambios en el patrimonio neto	7	- 7
Estados intermedios de flujos de efectivo	8	- 8
Nota 1 Información general y principales criterios contables	9	- 59
Nota 2 Hechos relevantes	60	- 62
Nota 3 Declaración de cumplimiento de Nic 34, Información Financiera Intermedia	63	- 63
Nota 4 Segmentos de negocios	63	- 66
Nota 5 Efectivo y equivalente de efectivo	67	- 68
Nota 6 Otros activos	69	- 69
Nota 7 Instrumentos de deuda emitidos y otras obligaciones financieras	70	- 70
Nota 8 Provisiones	71	- 72
Nota 9 Otros pasivos	73	- 73
Nota 10 Contingencias y compromisos	74	- 75
Nota 11 Patrimonio	76	- 77
Nota 12 Provisiones y deterioro por riesgo de crédito	78	- 79
Nota 13 Depreciaciones, amortizaciones y deterioro	80	- 81
Nota 14 Operaciones con partes relacionadas	82	- 85
Nota 15 Ingresos y gastos por intereses y reajustes	86	- 86
Nota 16 Ingresos y gastos por comisiones	87	- 87
Nota 17 Resultado de operaciones financieras	88	- 88
Nota 18 Resultado de cambio neto	89	- 89
Nota 19 Hechos o transacciones significativas, último período contable intermedio	90	- 91
Nota 20 Hechos posteriores	92	- 92

ESTADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016

	<u>Notas</u>	30 de junio 2017 (no auditado) MM\$	31 de diciembre 2016 MM\$
ACTIVOS			
Efectivo y depósitos en bancos	5	75.097	98.413
Operaciones con liquidación en curso	5	65.928	41.837
Instrumentos para negociación		2.983	146.641
Contratos de retrocompra y préstamos de valores		-	-
Contratos de derivados financieros		29.148	23.435
Adeudado por bancos		-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes		997.735	892.998
Instrumentos de inversión disponibles para la venta		207.660	103.109
Instrumento de inversión hasta el vencimiento		-	-
Inversiones en sociedades		456	482
Intangibles		3.064	2.487
Activo fijo		3.613	13.819
Impuestos corrientes		-	493
Impuestos diferidos		8.486	5.681
Otros activos	6	17.696	18.221
TOTAL ACTIVOS		1.411.866	1.347.616
PASIVOS			
Depósitos y otras obligaciones a la vista		101.045	78.886
Operaciones con liquidación en curso	5	59.373	30.821
Contratos de retrocompra y préstamos de valores		-	-
Depósitos y otras captaciones a plazo		1.006.358	987.714
Contratos de derivados financieros		21.330	19.672
Obligaciones con bancos		29.632	33.526
Instrumentos de deuda emitidos	7	71.243	69.537
Otras obligaciones financieras	7	6.606	7.354
Impuestos corrientes		291	-
Impuestos diferidos		2.532	684
Provisiones	8	4.784	6.229
Otros pasivos	9	14.853	16.303
TOTAL PASIVOS		1.318.047	1.250.726
PATRIMONIO			
Atribuible a tenedores patrimoniales del banco:			
Capital		83.325	83.325
Reservas		6.546	6.546
Cuentas de valoración		(35)	(77)
Utilidades retenidas:		3.983	7.096
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores		482	482
Utilidad del ejercicio		5.002	9.449
Menos: Provisión para dividendos mínimos		(1.501)	(2.835)
TOTAL PATRIMONIO		93.819	96.890
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1.411.866	1.347.616

Las notas adjuntas, forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADOS

Por los períodos terminados al 30 de junio de 2017 y 2016 (no auditados)

		30 de junio	
	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
		MM\$	MM\$
Ingresos por intereses y reajustes	15	36.862	36.913
Gastos por intereses y reajustes	15	(22.236)	(22.630)
Ingreso netos por intereses y reajustes		14.626	14.283
Ingresos por comisiones	16	3.104	2.150
Gastos por comisiones	16	(355)	(572)
Ingreso netos por comisiones y servicios		2.749	1.578
Utilidad neta de operaciones financieras	17	8.008	5.664
Utilidad de cambio, neta	18	119	460
Otros ingresos operacionales		2.267	1.416
Total ingresos operacionales		27.769	23.401
Provisiones por riesgo de crédito	12	(4.888)	(4.068)
INGRESO OPERACIONAL NETO		22.881	19.333
Remuneraciones y gastos del personal		(10.024)	(8.384)
Gastos de administración		(5.175)	(4.645)
Depreciaciones y amortizaciones	13	(756)	(980)
Deterioros	13	-	-
Otros gastos operacionales		(900)	(744)
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		(16.855)	(14.753)
RESULTADO OPERACIONAL		6.026	4.580
Resultado por inversiones en sociedades		(17)	14
Resultado antes de impuesto a la renta		6.009	4.594
Impuestos a la renta		(1.007)	(614)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		5.002	3.980
Atribuible a:			
Propietarios del Banco		5.002	3.980
Interés no controlador			
		5.002	3.980
Utilidad por acción de los propietarios del banco:			
Utilidad básica		2,22	1,77
Utilidad diluida		2,22	1,77

Las notas adjuntas, forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

ESTADOS INTERMEDIOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Por los períodos terminados al 30 de junio de 2017 y 2016 (no auditados)

	30 de junio	
	2017	2016
Notas	MM\$	MM\$
UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.002	3.980
OTROS RESULTADOS INTEGRALES QUE SE RECLASIFICARÁN AL RESULTADO DEL EJERCICIO		
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	42	86
Otros resultados integrales antes de impuesto a la renta	-	-
Total de otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del ejercicio	42	86
Impuesto a la renta relacionado con otros resultados integrales		
Otros resultados integrales que no se reclasificarán al resultado del ejercicio	-	-
RESULTADO INTEGRALES DEL EJERCICIO	<u>5.044</u>	<u>4.066</u>
Atribuible a:		
Tenedores patrimoniales del Banco		
Utilidad por acción atribuible a los tenedores patrimoniales del Banco (expresada en pesos):		
Utilidad básica	2,22	1,77
Utilidad diluida	<u>2,22</u>	<u>1,77</u>

Las notas adjuntas, forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los períodos terminados al 30 de junio de 2017 y 2016 (no auditados)

	Cuentas de valorización			Utilidades retenidas			Total MM\$
	Capital MM\$	Reservas MM\$	Instrumentos de inversión disponible para la venta MM\$	Utilidades retenidas ejer.ant. MM\$	Utilidades del ejercicio MM\$	Provisión para dividendos mínimos MM\$	
Saldos al 1 de enero de 2017	83.325	6.546	(77)	482	9.449	(2.835)	96.890
Distribución de resultados de ejercicios	-	-	-	9.449	(9.449)	2.835	2.835
Dividendos pagados	-	-	-	(9.449)	-	-	(9.449)
Ajuste de inv.dispo.para la venta	-	-	42	-	-	-	42
Provisión por dividendos mínimos	-	-	-	-	-	(1.501)	(1.501)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	5.002	-	5.002
Saldo al 30 de junio de 2017	83.325	6.546	(35)	482	5.002	(1.501)	93.819
Saldos al 1 de enero de 2016	83.325	6.546	(49)	1.763	96	(29)	91.652
Distribución de resultados de ejercicios	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	(96)	29	(67)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste de inv.dispo.para la venta	-	-	134	-	-	-	134
Provisión por dividendos mínimos	-	-	-	-	-	(1.193)	(1.193)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	3.980	-	3.980
Saldo al 30 de junio de 2016	83.325	6.546	85	1.763	3.980	(1.193)	94.506

Las notas adjuntas, forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO INDIRECTO

Por los períodos terminados al 30 de junio de 2017 y 2016 (no auditados)

	30 de junio	
	2017	2016
	MM\$	MM\$
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN:		
Utilidad del ejercicio	5.002	3.980
Cargos (abonos) a resultados que no significan movimientos de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	756	980
Provisiones por riesgo de crédito	4.888	4.068
Valor Razonable de instrumentos para negociación	181	1.060
Pérdida neta por inversión en otras sociedades	17	-
Utilidad neta en venta de activos recibidos en pago	(485)	(72)
Utilidad neta en venta de activos fijos	(22)	(103)
Castigos de activos recibidos en pago	51	42
Otros cargos (abonos) que no significan movimiento de efectivo	1.007	614
Variación neta de ints, reajs. y comis. devengados sobre activos y pasivos	(4.616)	4.098
Cambios en activos y pasivos que afectan al flujo operacional:		
(Aumento) disminución en créditos y ctas por cobrar a clientes	(166.020)	(68.625)
(Aumento) disminución neta de inversiones financieras	66.211	(54.384)
Aumento (disminución) de depósitos y otras obligaciones a la vista	(21.620)	(6.509)
Aumento (disminución) de depósitos y otras captaciones a plazo	94.149	141.904
Aumento (disminución) de obligaciones con bancos	(21.141)	(13.253)
Aumento (disminución) de instrumentos de deuda emitidos	8.799	-
Aumento (disminución) de otras obligaciones financieras	(5.660)	(1.137)
Otros préstamos obtenidos a largo plazo	14	-
Total flujos utilizados en actividades de la operación	(38.489)	12.663
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de activos fijos	(771)	(107)
Compra de intangibles	(1.037)	(297)
Venta de activos fijos	10.681	669
Compra de Inversiones en sociedades	-	-
Dividendos recibidos de Inversiones en sociedades	10	14
Venta de bienes recibidos en pago adjudicados	3.368	2.084
(Aumento) disminución neta de otros activos y pasivos	(926)	6.465
Total flujos utilizados en actividades de inversión	11.325	8.828
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Rescate de letras de crédito	(1.498)	(908)
Emisión de bonos	-	-
Aumento de Capital	-	-
Dividendos pagados	(9.449)	(96)
Total flujos utilizados en actividades de financiamiento	(10.947)	(1.004)
FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL PERIODO	(38.111)	20.487
Efecto de las variaciones del tipo de cambio	(64)	272
Saldo inicial del efectivo y efectivo equivalente	132.790	86.381
Saldo final del efectivo y efectivo equivalente	94.615	107.140

Las notas adjuntas, forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Al 30 de junio de 2017 y 2016 y al 31 de Diciembre de 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

1.1 ANTECEDENTES DEL BANCO

Banco Internacional es una Sociedad Anónima cerrada, regulada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

El Banco obtuvo la autorización de existencia por parte de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según Decreto Supremo N°314 del 14 de enero de 1944 del Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente el 1° de febrero de 1944, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras autorizó a Banco Internacional para dar inicio a sus actividades comerciales el 17 de julio de 1944.

Por resolución N°155 de 24 de julio de 1981, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, aprobó la reforma introducida a los estatutos del Banco (Banco Israelita de Chile), pasando en adelante a denominarse Banco Internacional.

El domicilio social del Banco está ubicado en Moneda 818, Santiago.

Banco Internacional ofrece servicios bancarios, financiamiento, comercio exterior, tesorería y mercado de capitales.

El Banco no consolida estados financieros debido a que no tiene filiales ni negocios conjuntos.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Durante el 2016, BI Holdco SpA ingresa a la propiedad del Banco con un porcentaje de participación de 40,13% quedando Baninter S.A. con un porcentaje de participación de 8,67%, con lo anterior, ILC Holdco SpA se mantiene como el controlador del Banco con un porcentaje de participación de 50,50%.

1.2 PRINCIPALES CRITERIOS UTILIZADOS

a. Bases de preparación - Los presentes estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo al Compendio de Normas Contables impartido por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), organismo fiscalizador que de acuerdo al Artículo N°15 de la Ley General de Bancos establece que de acuerdo a las disposiciones legales, los bancos deben utilizar los criterios contables dispuestos por esa Superintendencia y en todo aquello que no sea tratado por ella si no se contrapone con sus instrucciones, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). En caso de existir discrepancias primarán las normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Las notas a los estados financieros intermedios contienen información adicional a la presentada en los estados intermedios de situación financiera, estados intermedios de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y en los estados intermedios de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

b. Bases de consolidación – Los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre del 2016, se presentan en forma individual dado que Banco Internacional no posee filiales en las cuales ejerza control y que deban consolidar.

El control se obtiene cuando el Banco está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Específicamente, el Banco controla una participada si y sólo si, éste reúne todos los elementos siguientes:

- I. poder sobre la participada (es decir, posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la participada);
- II. exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- III. capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Cuando el Banco tiene menos de la mayoría de los derechos de voto sobre una participada, pero dichos derechos de voto son suficientes para tener la capacidad factible de dirigir unilateralmente las actividades relevantes, entonces se concluirá que el Banco tiene el control. El Banco considera todos los factores y circunstancias relevantes en la evaluación si los derechos de voto son suficientes para obtener el control, estos incluyen:

- La cuantía de los derechos a voto que posee el Banco en relación a la cuantía y dispersión de los que mantienen otros tenedores de voto.
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por el inversor, otros tenedores de voto u otras partes. Derechos que surgen de otros acuerdos contractuales.
- Cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que el inversor tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

El Banco reevalúa si tiene o no el control sobre una participada cuando los hechos o circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los elementos de control arriba listados.

Por lo tanto y de acuerdo al análisis efectuado y en consideración de lo antes mencionado, Banco Internacional no controla entidad alguna por lo que no requiere realizar procesos de consolidación.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

c. Interés no controlador - Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, al Banco no le corresponde registrar interés no controlador, de acuerdo a lo señalado en la letra b) anterior. El interés no controlador representa la porción de las pérdidas y ganancias y los activos netos, pertenecientes a terceros.

d. Segmentos de negocios - El Banco entrega información financiera por segmentos de operación con el propósito de identificar y revelar en notas a los estados financieros la naturaleza y los efectos financieros de las actividades del negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera, de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera “NIIF 8”, referida a Segmentos de Operación. Dicha norma tiene por objetivo que el Banco provea información acerca de los diferentes tipos de actividades de negocios en los cuales el Banco participa y de esta forma ayudar a los usuarios de los estados financieros a obtener:

- i) Mejor entendimiento del desempeño.
- ii) Mejor evaluación de las proyecciones futuras de caja.
- iii) Hacer mejores juicios acerca del Banco como un todo.

Los segmentos de operación del Banco han sido determinados en base a las distintas unidades de negocio. Estas unidades de negocio entregan productos y servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a otro segmento de operación. El detalle de los segmentos de negocios se presenta comparativamente en Nota 4 a los estados financieros.

e. Moneda funcional - La administración del Banco ha concluido que la moneda del entorno económico principal en el que el Banco opera es el peso chileno y por lo tanto, ésta es su moneda funcional y de presentación. Dicha conclusión se basa:

- Es la moneda del país (Chile) cuyos mercados competitivos y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de los servicios financieros que Banco Internacional presta.
- Por lo tanto, es también la moneda en que se determinan mayoritariamente los correspondientes precios de venta, liquidación y recepción de las operaciones principales.
- Es la moneda que influye fundamentalmente en los gastos por remuneraciones y de otros costos necesarios para proporcionar los servicios que el Banco brinda a sus clientes.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

f. Transacciones en moneda extranjera - La moneda funcional del Banco es el peso chileno. Por consiguiente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso chileno se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional en la fecha de las transacciones.

El Compendio de Normas Contables de la SBIF establece que los activos y pasivos pagaderos en alguna moneda extranjera se registrarán en la contabilidad en la respectiva moneda y se reflejarán en el estado de situación financiera según el tipo de cambio de representación contable. Todas las diferencias de cambio que se producen se registran en los resultados del período.

Para la preparación de los Estados Financieros del Banco, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a pesos chilenos, principalmente según el tipo de cambio al 30 de junio de 2017 \$ 663,71 (\$671,20 al 31 de diciembre de 2016 por US\$1).

g. Criterios de valorización de activos y pasivos - Los criterios de medición de los activos y pasivos registrados en el estado de situación financiera adjuntos son los siguientes:

- **Activos y pasivos medidos a costo amortizado**

Se entiende por costo amortizado el monto que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos según sea el caso la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdida y ganancias de la diferencia entre el monto inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento.

En el caso de instrumentos financieros, la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias se registra por el método de tasa efectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa de actualización que iguala exactamente el valor de un activo financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

- **Activos medidos a valor razonable**

Para instrumentos financieros transados en mercados activos, la determinación de los valores razonables está basada en sus precios de cotización o de transacciones recientes. Esto incluye instrumentos transados en bolsas locales o internacionales, cotizaciones de brokers o contrapartes “Over the counter”.

Un instrumento financiero es considerado con cotización en un mercado activo si los precios están regular y libremente disponibles en una bolsa, índice, broker, dealer, proveedor de precios o agencia regulatoria y esos precios representan transacciones corrientes y regulares de mercado. Si el mercado no cumple con el mencionado criterio, este es considerado como inactivo. La escasez de transacciones recientes o un spread demasiado amplio entre precios bid-offer (compra y venta), son indicaciones de que el mercado es inactivo.

Para todo el resto de los instrumentos financieros, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valorización. En estas técnicas, el valor justo es estimado de datos observables respecto a instrumentos financieros similares, utilizando modelos para estimar el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización, utilizando inputs (por ejemplo, depósitos, cotizaciones de swaps, tipo de cambio, volatilidades, etc.), existentes a la fecha de los Estados Financieros.

A la fecha de los presentes Estados Financieros intermedios, el Banco posee instrumentos cuyo valor justo ha sido determinado basado en datos no observables. Sin embargo, para este tipo de instrumentos el Banco cuenta con modelos desarrollados internamente, los cuales se basan en técnicas y métodos generalmente reconocidos en la industria. En la medida que los datos utilizados en los modelos no son observables, el Banco debe realizar supuestos a los efectos de estimar los valores justos. Estas valorizaciones son conocidas como valorizaciones de Nivel 3.

Los resultados de los modelos son siempre una estimación o aproximación del valor y no pueden ser determinados con certeza. Consecuentemente, las técnicas de valorización empleadas pueden no reflejar la totalidad de los factores relevantes para las posiciones del Banco. Por lo tanto, las valorizaciones son ajustadas, cuando corresponde, a los efectos de reflejar factores adicionales, como pueden ser riesgos de liquidez o de crédito de la contraparte. Basada en el modelo y las políticas de riesgo de crédito del Banco, la gerencia estima que estos ajustes a las valorizaciones son necesarios y apropiados a los efectos de presentar razonablemente los valores de los instrumentos financieros en los Estados Financieros. Los datos, precios y parámetros utilizados en las valorizaciones son revisados cuidadosamente de manera regular y ajustados de ser necesario.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

- **Activos valorados al costo de adquisición**

Por costo de adquisición se entiende el costo de la transacción para la adquisición del activo, en su caso ajustado por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

h. Instrumentos de inversión - Los instrumentos de inversión son clasificados en dos categorías: inversiones al vencimiento e instrumentos disponibles para la venta. La categoría de inversiones al vencimiento incluye sólo aquellos instrumentos en que el Banco tiene la capacidad e intención de mantenerlos hasta sus fechas de vencimiento. Los demás instrumentos de inversión se consideran como disponibles para la venta.

Los instrumentos de inversión son reconocidos inicialmente al valor razonable, el que corresponde al precio de la transacción. Los instrumentos disponibles para la venta son posteriormente valorados a su valor razonable según los precios de mercados o valorizaciones obtenidas del uso de modelos.

Las utilidades o pérdidas no realizadas originadas por el cambio en su valor razonable son reconocidas con cargo o abono a cuentas patrimoniales.

Cuando estas inversiones son enajenadas o se deterioran, el monto de los ajustes a valor razonable acumulado en patrimonio es traspasado a resultados y se informa bajo “Utilidad por diferencias de precio” o “Pérdidas por diferencias de precio”, según corresponda.

Las inversiones al vencimiento se registran a su valor de costo amortizado, más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando el monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

Los intereses y reajustes de las inversiones al vencimiento y de los instrumentos disponibles para la venta se incluyen en el rubro “Ingresos por intereses y reajustes”.

Las compras y ventas de instrumentos de inversión que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, se reconocen en la fecha de negociación, en la cual se compromete la compra o venta del activo. Las demás compras o ventas se tratan como derivado (forward) hasta su liquidación.

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Banco no tiene instrumentos de inversión al vencimiento.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

i. Instrumentos de negociación - Los instrumentos para negociación corresponden a valores adquiridos con la intención de generar ganancias por la fluctuación de precios en el corto plazo o a través de márgenes en intermediación, o que están incluidos en un portafolio en el que existe un patrón de toma de utilidades de corto plazo. Los instrumentos para negociación se encuentran valorados a su valor razonable.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro "Utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras" del estado de resultados.

Los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro "Utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras" del estado de resultados.

Todas las compras y ventas de instrumentos para negociación que deben ser entregados dentro del plazo establecido por las regulaciones o convenciones del mercado, son reconocidos en la fecha de negociación, la cual es la fecha en que se compromete la compra o venta del activo. Cualquier otra compra o venta se trata como derivado (forward) hasta su liquidación.

j. Instrumentos financieros derivados - Los contratos de derivados financieros, que incluyen forwards de monedas extranjeras y unidades de fomento, futuros de tasa de interés, swaps de monedas y tasa de interés, opciones de monedas y tasa de interés y otros instrumentos de derivados financieros, son reconocidos al valor razonable desde la fecha de su contratación incluyendo los costos de la transacción, si corresponde. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informan como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo, en los rubros "Contratos de derivados financieros".

Ciertos derivados incorporados en otros instrumentos financieros, son tratados como derivados separados cuando su riesgo y características no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y éste no se registra a su valor razonable, con sus utilidades y pérdidas no realizadas incluidas en resultados. El Banco no tiene este tipo de derivados al cierre de los estados financieros al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre del 2016.

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, éste debe ser designado por el Banco como instrumento derivado para negociación o para fines de cobertura contable. Los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados financieros mantenidos para negociación se incluyen en el rubro "Utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras" en el Estado de Resultados.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Si el instrumento derivado es clasificado para fines de cobertura contable, éste puede ser: (1) una cobertura del valor razonable de activos o pasivos existentes o compromisos a firme, o bien (2) una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas. Una relación de cobertura para propósitos de contabilidad de cobertura, debe cumplir todas las condiciones siguientes: (a) al momento de iniciar la relación de cobertura, se ha documentado formalmente la relación de cobertura; (b) se espera que la cobertura sea altamente efectiva; (c) la eficacia de la cobertura se puede medir de manera razonable y (d) la cobertura es altamente efectiva en relación con el riesgo cubierto, en forma continua a lo largo de toda la relación de cobertura.

Ciertas transacciones con derivados que no califican para ser contabilizadas como derivados para cobertura son tratadas e informadas como derivados para negociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente del activo o del pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio.

Si el ítem cubierto en una cobertura de valor razonable es un compromiso a firme, los cambios en el valor razonable del compromiso con respecto al riesgo cubierto son registrados como activo o pasivo con efecto en los resultados del ejercicio. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio. Cuando se adquiere un activo o pasivo como resultado del compromiso, el reconocimiento inicial del activo o pasivo adquirido se ajusta para incorporar el efecto acumulado de la valorización a valor razonable del compromiso a firme que estaba registrado en el balance general.

Cuando un derivado cubre la exposición a cambios en los flujos de caja de activos o pasivos existentes, o transacciones esperadas, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable con respecto al riesgo cubierto es registrada en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva se reconoce directamente en los resultados del ejercicio.

Los montos registrados directamente en patrimonio son registrados en resultados en los mismos períodos en que activos o pasivos cubiertos afectan los resultados.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Cuando se realiza una cobertura de valor razonable de tasas de interés para una cartera, y el ítem cubierto es un monto de moneda en vez de activos o pasivos individualizados, las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de la cartera cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio, pero la medición a valor razonable de la cartera cubierta se presenta en el balance bajo Otros activos u Otros pasivos, según cual sea la posición de la cartera cubierta en un momento del tiempo.

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Banco no registra contratos de derivados para fines de cobertura contable.

k. Créditos y cuentas por cobrar a clientes- Las colocaciones por préstamos son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinados que no se encuentran cotizados en un mercado activo y que el Banco no tiene la intención de vender inmediatamente o en el corto plazo.

Las colocaciones y cuentas por cobrar a clientes se valorizan inicialmente a su valor razonable, más los costos incrementales. Posteriormente se registran a su costo amortizado reconociendo en resultados los intereses devengados en función de la tasa de interés efectiva. Los créditos y cuentas por cobrar a clientes se presentan netos de las provisiones por riesgo de crédito.

La tasa de interés efectiva es la tasa de actualización que iguala exactamente el valor de un activo financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

l. Operaciones de factoring - El Banco efectúa operaciones de factoring con sus clientes, mediante las cuales recibe facturas y otros instrumentos de comercio representativos de crédito, con responsabilidad del cedente, anticipando al cedente un porcentaje del total de los montos a cobrar al deudor de los documentos cedidos.

Las colocaciones por factoring se valorizan al valor desembolsado, más diferencia de precio devengada. La diferencia de precio generada en la cesión, se devenga en el período de financiamiento.

m. Ingresos y gastos por intereses y reajustes - Los ingresos y gastos por intereses y reajustes se reconocen contablemente en función a su período de devengo mediante aplicación del método de tasa efectiva.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo o del pasivo financiero. Se considera las condiciones contractuales del instrumento financiero y no se consideran las pérdidas creditivas futuras.

El cálculo de la tasa efectiva, cuando corresponde, incluye las comisiones y otros conceptos, pagados o recibidos, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Sin embargo, en el caso de las colocaciones consideradas a título individual como deterioradas o aquellas vencidas y las vigentes con alto riesgo de irrecuperabilidad se ha seguido el criterio prudencial de suspender el devengo de intereses y reajustes. Estos se reconocen contablemente cuando se perciban, como recuperación de pérdida por deterioro.

n. Ingresos y gastos por comisiones - Los ingresos y gastos por comisiones se reconocen en los resultados con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que corresponden a un acto singular, son reconocidos en resultados cuando se produce el acto que los origina.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, son reconocidos en resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

o. Deterioro

- **Activos financieros** - Un activo financiero es evaluado en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo sobre los flujos de efectivo futuros del activo, que pueden ser calculados con fiabilidad.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES,
continuación:

Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para venta se calcula por referencia a su valor razonable.

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultado. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en patrimonio es transferida al resultado.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si este puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que éste fue reconocido. En el caso de los activos financieros registrados al costo amortizado y para los disponibles para la venta que son títulos de venta, el reverso es reconocido en el resultado. En el caso de los activos financieros que son títulos de renta variables, el reverso es reconocido directamente en patrimonio.

- **Activos no financieros** - El monto en libros de los activos no financieros del Banco, son revisados en cada fecha de presentación para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo. En el caso de la plusvalía o goodwill, cuando aplique, y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los montos a recuperar se estiman en cada fecha de presentación. Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía o goodwill no se reversa.

En relación con los demás activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable. Una pérdida por deterioro revertida solo en la medida que el valor libro del activo no exceda el monto en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no ha sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

El Banco no registra goodwill ni activos intangibles con vida útil indefinida al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

p. Inversiones en asociadas - Las entidades asociadas son aquellas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de la propiedad y de los derechos de voto de la entidad y se valorizan por el método de participación.

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Banco no tiene inversiones en asociadas.

q. Inversión en sociedades - Las inversiones en Sociedades son aquellas, en que el Banco no tiene influencia significativa. Se registran al valor de adquisición.

r. Activos intangibles - Los activos intangibles mantenidos por el Banco al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, corresponden principalmente a software.

El software adquirido por el Banco es reconocido a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumulada.

Los gastos por el software desarrollado internamente son reconocidos como activo cuando el Banco es capaz de demostrar su intención y habilidad para completar su desarrollo y utilizarlo internamente para generar, y es probable que se reconocerán, beneficios económicos futuros, y puede medir confiablemente el costo de completar su desarrollo. La capitalización de los costos del software desarrollado internamente incluye todos los costos directos atribuibles al desarrollo del software, y es amortizado sobre la base de su vida útil. El software desarrollado internamente es reconocido a su costo capitalizado menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los gastos posteriores del activo reconocido son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros que se comprenden en los activos específicos en las áreas relacionadas. Todos los otros gastos son reconocidos en resultado.

La amortización es reconocida en resultados sobre la base lineal de la vida útil estimada para el software, desde la fecha en que se encuentra listo para su uso. La estimación de la vida útil del software es de 7 años.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

s. Activo fijo - Los ítems del rubro activo fijo, son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo inicial y atribuido del activo fijo en la fecha de transición inicial, fue determinado en referencia a su costo amortizado y, en el caso de algunos bienes inmuebles, a su valor razonable a dicha fecha.

El costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo. El costo de activos auto-construidos incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo se encuentre en condiciones para ser usado.

Cuando parte de un ítem del activo fijo poseen vida útil distinta, son registrados como ítems separados (componentes importantes del rubro del activo fijo).

La depreciación es reconocida en el estado de resultados en base al método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de cada parte de un ítem del activo fijo. Ciertos activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arriendo y sus vidas útiles.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Edificios	80 años
Planta y equipos	7 años
Útiles y accesorios	7 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales, son calculados en cada fecha de presentación.

t. Leasing

i. Leasing financiero

Leasing financieros son arrendamientos que transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios desde el propietario del activo arrendado al arrendatario.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES,
continuación:

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como un financiamiento a terceros, por lo que se incluye en el rubro “Créditos y cuentas por cobrar a clientes” del estado de situación financiera.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, presentan el costo de los activos arrendados en el Estado de Situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos fijos de uso propio. En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, al Estado de Resultados, en los ítems “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses” de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii. Leasing operativo

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador, presentan el costo de adquisición de los bienes arrendados en el ítem “Activo fijo”. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en el Estado de Resultados de forma lineal, en el ítem “Otros resultados operacionales”.

Cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias, en el capítulo “Otros gastos generales de administración”.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

iii. Ventas con arrendamiento posterior

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados se registran en el momento de la venta. En el caso de arrendamiento financiero posterior, los resultados generados se amortizan a lo largo del plazo de arrendamiento.

u. Activos no corrientes mantenidos para la venta - Los activos no corrientes (o grupo enajenable que comprende activos y pasivos) que se espera sean recuperados principalmente a través de ventas en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo son clasificados como mantenidos para la venta. Inmediatamente antes de esta clasificación, los activos (o elementos de un grupo enajenable) son vueltos a medir de acuerdo con las políticas contables del Banco. A partir de ese momento, los activos (o grupo de enajenación) son medidos al menor valor entre el valor en libro y el valor razonable menos el costo de ventas.

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Banco no presenta activos no corrientes mantenidos para la venta.

v. Bienes recibidos o adjudicados en pago - Los bienes recibidos o adjudicados en pago de créditos y cuentas por cobrar a clientes son registrados, en el caso de las daciones en pago, al precio convenio entre las partes o, por el contrario, en aquellos casos donde no exista acuerdo entre estas, por el monto por el cual el Banco se adjudica dichos bienes en un remate judicial. Posteriormente, estos bienes son valorizados por el menor importe entre el valor registrado en un inicio y su valor neto de realización, el cual corresponde a su valor razonable (valor de liquidez determinado a través de una tasación independiente) menos sus respectivos costos de ventas asociados.

En general, se estima que los bienes recibidos o adjudicados en pago serán enajenados dentro del plazo de un año contado desde su fecha de adjudicación. Para aquellos bienes que no son vendidos dentro de dicho plazo, son castigados de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo 10 – 1 emitido por la SBIF.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

w. Efectivo y efectivo equivalente - El efectivo y efectivo equivalente corresponde al rubro Efectivo y depósitos en bancos, más (menos) los saldos netos de operaciones con liquidación en curso, más aquellos instrumentos de negociación y disponibles para la venta de alta liquidez y con riesgo de cambio de valor poco significativo, cuyo plazo de vencimiento, desde la fecha de inversión, no supere los tres meses, los contratos de retro compra y las inversiones en cuotas de fondos mutuos de renta fija presentadas junto con los instrumentos para negociación.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

w.1 Flujos de efectivo - Las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: depósitos en el Banco Central de Chile, instrumentos de la Tesorería General de la República, saldos a la vista y depósitos en bancos nacionales y depósitos en el exterior.

w.2 Actividades operacionales - Corresponden a las actividades normales realizadas por los Bancos, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

w.3 Actividades de inversión - Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

w.4 Actividades de financiamiento - Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

x. Provisiones por riesgo de crédito - Las provisiones exigidas para cubrir los riesgos de pérdida de los créditos han sido constituidas de acuerdo con las normas e instrucciones de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Los créditos se presentan netos de tales provisiones o demostrando la rebaja. En el caso de los créditos contingentes se muestran en pasivo en el rubro “Provisiones”.

El Banco utiliza modelos o métodos, basados en el análisis individual y grupal de los deudores, los cuales fueron aprobados por el Directorio, para constituir las provisiones de colocaciones, señaladas en el Compendio de Normas Contables de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

x.1 Provisiones por evaluación individual

La evaluación individual de los deudores es necesaria cuando se trata de empresas que por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, se requiere conocerlas y analizarlas en detalle.

Como es natural, el análisis de los deudores debe centrarse en su capacidad y disposición para cumplir con sus obligaciones crediticias, mediante información suficiente y confiable, debiendo analizar también sus créditos en lo que se refiere a garantías, plazos, tasas de interés, moneda, reajustabilidad, etc.

Para efectos de constituir las provisiones, se debe encasillar a los deudores y sus operaciones referidas a colocaciones y créditos contingentes, en las categorías que le corresponden, previa asignación a uno de las siguientes tres categorías de cartera: normal, subestándar y en incumplimiento.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

i. Carteras en cumplimiento normal y subestándar

La cartera en cumplimiento normal comprende a aquellos deudores cuya capacidad de pago les permite cumplir con sus obligaciones y compromisos, y no se visualiza, de acuerdo a la evaluación de su situación económico-financiera, que esta condición cambie. Las clasificaciones asignadas a esta cartera son las categorías A1 hasta A6.

La cartera subestándar incluirá a los deudores con dificultades financieras o empeoramiento significativo de su capacidad de pago y sobre los que hay dudas razonables acerca del reembolso total de capital e intereses en los términos contractualmente pactados, mostrando una baja holgura para cumplir con sus obligaciones financieras en el corto plazo.

Formarán parte de la cartera subestándar, además, aquellos deudores que en el último tiempo han presentado morosidades superiores a 30 días. Las clasificaciones asignadas a esta cartera son las categorías B1 hasta B4 de la escala de clasificación.

Como resultado del análisis individual de esos deudores, se deben clasificar a los mismos en las siguientes categorías; asignándoles, subsecuentemente, los porcentajes de probabilidades de incumplimiento y de pérdida dado el incumplimiento que dan como resultado el consiguiente porcentaje de pérdida:

Tipo de Cartera	Categoría del Deudor	Probabilidad de Incumplimiento (%)	Pérdida dado el Incumplimiento (%)	Pérdida Esperada (%)
Cartera Normal	A1	0,04	90,0	0,03600
	A2	0,10	82,5	0,08250
	A3	0,25	87,5	0,21875
	A4	2,00	87,5	1,75000
	A5	4,75	90,0	4,27500
	A6	10,00	90,0	9,00000
Cartera Subestándar	B1	15,00	92,5	13,87500
	B2	22,00	92,5	20,35000
	B3	33,00	97,5	32,17500
	B4	45,00	97,5	43,87500

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Para determinar el monto de provisiones que debe constituirse para las carteras en cumplimiento normal y subestándar, previamente se debe estimar la exposición afecta a provisiones, a la que se le aplicará los porcentajes de pérdida respectivos (expresados en decimales), que se componen de la probabilidad de incumplimiento (PI) y de pérdida dado el incumplimiento (PDI) establecidas para la categoría en que se encasille al deudor y/o a su aval calificado, según corresponda.

La exposición afecta a provisiones corresponde a las colocaciones más los créditos contingentes, menos los importes que se recuperarían por la vía de la ejecución de las garantías. Asimismo, se entiende por colocación el valor contable de los créditos y cuentas por cobrar del respectivo deudor, mientras que por créditos contingentes, el valor que resulte de aplicar lo indicado en el N° 3 del Capítulo B-3 del Compendio de Normas Contables.

ii. Carteras en incumplimiento

La cartera en incumplimiento incluye a los deudores y sus créditos para los cuales se considera remota su recuperación, pues muestran una deteriorada o nula capacidad de pago. Forman parte de esta cartera aquellos deudores con indicios evidentes de una posible quiebra, así como también aquellos en que es necesaria una restructuración forzada de deudas para evitar su incumplimiento y además, cualquier deudor que presente atraso igual o superior a 90 días en el pago de intereses o capital de algún crédito. Esta cartera se encuentra conformada por los deudores pertenecientes a las categorías C1 hasta C6 de la escala de clasificación que se establece más adelante y todos los créditos, inclusive el 100% del monto de créditos contingentes, que mantengan esos mismos deudores.

Para efectos de constituir las provisiones sobre la cartera en incumplimiento, se dispone el uso de porcentajes de provisión que deben aplicarse sobre el monto de la exposición, que corresponde a la suma de colocaciones y créditos contingentes que mantenga el mismo deudor. Para aplicar ese porcentaje, previamente, debe estimarse una tasa de pérdida esperada, deduciendo del monto de la exposición los montos recuperables por la vía de la ejecución de las garantías y, en caso de disponerse de antecedentes concretos que así lo justifiquen, deduciendo también el valor presente de las recuperaciones que se

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

pueden obtener ejerciendo acciones de cobranza, neto de los gastos asociados a éstas. Esa tasa de pérdida debe encasillarse en una de las seis categorías definidas según el rango de las pérdidas efectivamente esperadas por el Banco para todas las operaciones de un mismo deudor.

Esas categorías, su rango de pérdida según lo estimado por el Banco y los porcentajes de provisión que en definitiva deben aplicarse sobre los montos de las exposiciones, son los que se indican en la siguiente tabla:

Clasificación	Rango de pérdida estimada	Provisión
C1	Hasta 3%	2%
C2	Más de 3% hasta 20%	10%
C3	Más de 20% hasta 30%	25%
C4	Más de 30% hasta 50%	40%
C5	Más de 50% hasta 80%	65%
C6	Más de 80%	90%

x.2 Provisiones por evaluación grupal

Las evaluaciones grupales resultan pertinentes para abordar un alto número de operaciones cuyos montos individuales sean bajos para ser evaluados individualmente o que se traten de personas naturales o de empresas pequeñas que no califiquen para una evaluación individual. Estos modelos contemplan las colocaciones de consumo, hipotecarias y comerciales que no son evaluados individualmente.

Los niveles de provisiones requeridas han sido determinados por el Banco, de acuerdo a la determinación de pérdida real de los créditos, mediante la clasificación y agrupación de la cartera de colocaciones en función de la similitud de las características relativas al riesgo de crédito, indicativas de la capacidad del deudor para cumplir las obligaciones de pago estipuladas en el contrato.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Las provisiones son determinadas en función de una segmentación de productos, tramos de días de impagos del crédito y comportamiento de pago histórico del cliente. Los porcentajes de provisión considerados en la matriz están sustentados en un estudio de Pérdida Esperada, que comprende el cálculo de los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI) y Probabilidad dado el incumplimiento (PDI) para esta cartera.

x.3 Provisiones adicionales

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha definido que las provisiones adicionales son aquellas que no se derivan de la aplicación de los modelos de evaluación de cartera de cada banco en particular o para compensar deficiencias de ellos y deben ser para resguardarse del riesgo de fluctuaciones económicas no predecibles.

El Banco cuenta con criterios y procedimientos formales de su uso y constitución para la determinación de provisiones adicionales, los cuales se encuentran aprobados por el Directorio.

Estas provisiones de acuerdo a lo establecido en el Número 10 del Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se informan en el pasivo.

y. Provisiones y pasivos contingentes - Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el balance cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación actual como resultado de hechos pasados y,
- A la fecha de los estados financieros es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Banco.

Se califican como contingentes en información complementaria lo siguiente:

- a) **Avales y fianzas:** Comprende los avales, fianzas y cartas de crédito stand by a que se refiere el Capítulo 8-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la SBIF. Además, comprende las garantías de pago de los compradores en operaciones de factoraje, según lo indicado en el Capítulo 8-38 de esa Recopilación.
- b) **Cartas de crédito del exterior confirmadas:** Corresponde a las cartas de crédito confirmadas por el Banco.
- c) **Cartas de crédito documentarias:** Incluye las cartas de créditos documentarias emitidas por el Banco, que aún no han sido negociadas.
- d) **Boletas de garantía:** Corresponde a las boletas de garantía enteradas como pagaré, a que se refiere el Capítulo 8-11 de la Recopilación Actualizada de Normas.
- e) **Cartas de garantía interbancarias:** Corresponde a las cartas de garantía emitidas según lo previsto en el título II del Capítulo 8-12 de la Recopilación Actualizada de Normas.
- f) **Líneas de crédito de libre disposición:** Considera los montos no utilizados de líneas de crédito que permiten a los clientes hacer uso del crédito sin decisiones previas por parte del Banco (por ejemplo, con el uso de tarjetas de crédito o sobregiros pactados en cuentas corrientes).
- g) **Otros compromisos de crédito:** Comprende los montos no colocados de créditos comprometidos, que deben ser desembolsados en una fecha futura acordada o cursados al ocurrir los hechos previstos contractualmente con el cliente, como puede suceder en el caso de líneas de crédito vinculadas al estado de avance de proyectos de construcción o similares.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

h) **Otros créditos contingentes:** Incluye cualquier otro tipo de compromiso de la entidad que pudiere existir y que puede dar origen a un crédito efectivo al producirse ciertos hechos futuros. En general, comprende operaciones infrecuentes tales como la entrega en prenda de instrumentos para garantizar el pago de operaciones de crédito entre terceros u operaciones con derivados contratados por cuenta de terceros que pueden implicar una obligación de pago y no se encuentran cubiertos con depósitos.

z. Créditos deteriorados y castigos

Identificación cartera deteriorada

Se define Cartera Deteriorada, como aquella cartera conformada por todos los deudores sobre los cuales se tiene evidencia de que no cumplirán con sus obligaciones en las condiciones de pago en que se encuentran pactadas, con prescindencia de la posibilidad de recuperar lo adeudado recurriendo a las garantías, mediante el ejercicio de acciones de cobranza judicial o pactando condiciones distintas.

Movimiento de deudores de cartera deteriorada

El ingreso a Cartera Deteriorada estará marcado por el cambio de clasificación del deudor al tratarse de deudores clasificados individualmente.

El egreso de un deudor de cartera deteriorada, estará dado por el cambio de clasificación del deudor, autorización que es entregada exclusivamente por la Gerencia División Riesgos, debiendo quedar explicitado en el cambio de clasificación los motivos que justifican el cambio de su capacidad o conducta de pago.

Para el caso de deudores clasificados grupalmente, el cambio de categoría estará dado por el cambio de comportamiento asociado a comportamiento de mora.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Administración de cartera Deteriorada (Número 10, Manual de Procedimientos relativos a clasificación de cartera, provisiones y castigos).

El Banco administra su cartera de deudores deteriorada en forma colegiada a través de Comités de Crédito en sus diferentes instancias, delegando en la línea comercial las atribuciones y facultades necesarias para la operación diaria, encontrándose definido en el Manual de Procedimientos relativos a clasificación de cartera, provisiones y castigo, el cual es consistente con la normativa legal vigente dictada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

El proceso de administración de créditos que muestran deterioro tiene por objeto resaltar aquellos créditos que conllevan un riesgo más alto que el normal, evaluar la calidad global de la cartera y asegurar que la administración asume un rol pro-activo, oportuno, estructurado y riguroso en el manejo de créditos en proceso de deterioro para proteger adecuadamente los intereses del Banco.

Suspensión del reconocimiento de ingresos sobre base devengada:

Se ha dejado de reconocer ingresos sobre base devengada en el Estado de Resultados, por los créditos sujetos a suspensión como lo establece el Capítulo B-2 e incluidos en la cartera deteriorada. Estos ingresos por devengo de intereses y reajustes se reconocen cuando efectivamente son percibidos.

Castigos

Por lo general, los castigos deben efectuarse cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo. Al tratarse de colocaciones, aun cuando no ocurriera lo anterior, se procederá a castigar los respectivos saldos del activo de acuerdo a con lo indicado en el título II del Capítulo B-2 del Compendio de Normas Contables.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Los castigos de que se trata se refieren a bajas en el Estado de Situación Financiera del activo correspondiente a la respectiva operación, incluyendo, por consiguiente, aquella parte que pudiere no estar vencida si se tratara de un crédito pagadero en cuotas o parcialidades, o de una operación de leasing (no existen castigos parciales).

Los castigos deben efectuarse siempre utilizando las provisiones por riesgo de crédito constituidas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo B-1, cualquiera sea la causa por la cual se procede al castigo.

Serán castigados todas aquellas operaciones de crédito, sobre las cuales y basados en la información disponible se concluye que no será factible su recuperación. Adicionalmente y conforme a la normativa vigente serán sujetas a castigo todas aquellas operaciones que muestren una morosidad superior a la establecida en el Capítulo B-2 del Compendio de Normas Contables.

Los créditos y cuentas por cobrar se realizan sobre las cuotas vencidas, morosas y vigentes, y el plazo debe computarse desde el inicio.

Los castigos de los créditos y cuentas por cobrar, deben efectuarse frente a las siguientes circunstancias, según lo que ocurra primero:

- a) El Banco, basado en toda la información disponible, concluye que no obtendrá ningún flujo de la colocación registrada en el activo;
- b) Cuando una acreencia sin título ejecutivo cumpla seis meses registrada en el activo;
- c) Al cumplirse el plazo de prescripción de las acciones para demandar el cobro mediante un juicio ejecutivo o al momento del rechazo o abandono de la ejecución del título por resolución judicial ejecutoriada;

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

d) Cuando el tiempo de mora de una operación alcance el plazo para castigar que se dispone a continuación:

Tipo de colocación	Plazo
Crédito de consumo con o sin garantías reales	6 meses
Leasing de consumo	6 meses
Otras operaciones de leasing no inmobiliario	12 meses
Otras operaciones sin garantías reales	24 meses
Créditos comerciales con garantías reales	36 meses
Leasing inmobiliario (comercial y vivienda)	36 meses
Créditos hipotecarios para vivienda	48 meses

El plazo corresponde al tiempo transcurrido desde la fecha en la cual pasó a ser exigible el pago de toda o parte de la obligación que se encuentre en mora.

Recuperación de activos castigados

Los pagos posteriores que se obtuvieran por las operaciones castigadas se reconocerán en los resultados como recuperación de créditos castigados.

En el evento de que existan recuperaciones en bienes recibidos en pago o adjudicado, se reconocerá en resultados el ingreso por el monto en que ellos se incorporan al activo.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Cualquier renegociación de un crédito ya castigado no dará origen a ingresos, mientras la operación siga teniendo la calidad de deteriorada, debiendo tratarse los pagos efectivos que se reciban, como recuperaciones de créditos castigados.

aa. Indemnización por años de servicio - El Banco no registra provisión indemnización por años de servicios de sus empleados pues no tiene pactado el beneficio.

ab. Vacaciones del personal - El costo anual de vacaciones y otros beneficios del personal se reconoce sobre base devengada.

ac. Impuestos a la renta e impuestos diferidos - El Banco determina los efectos por impuesto a la renta de primera categoría al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.

De acuerdo con la aplicación de NIC 12 “Impuesto a las ganancias”, la Sociedad reconoce, cuando corresponde, activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables y sus valores tributarios. La medición de los impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los impuestos diferidos sean realizados o liquidados.

Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la Ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, los impuestos diferidos han sido ajustados a las nuevas tasas de impuesto a la renta de primera categoría, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.780 publicada el 29 de septiembre de 2014.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Esta norma señala que para el año 2014 la tasa de impuesto de primera categoría sube a 21%, el año comercial 2015 la tasa será de 22,5%, el año 2016 de 24%, a contar del año 2017 la tasa de impuesto será 25% para contribuyentes que tributen bajo el Sistema de Renta Atribuida. Sin embargo, quienes tributen bajo el Sistema Integrado Parcial, soportarán una tasa del 25,5% durante el año 2017 y a contar del año 2018 tributarán con tasa de 27%.

La sociedad mediante declaración jurada ante el SII señalo que estará sometida al Régimen con imputación parcial del crédito por impuesto a la Primera Categoría denominada Sistema Integrado Parcial (SIP) con tasas del 25,5% en 2017 y el 27% en 2018 y siguientes

ad. Bajas de activos y pasivos financieros - El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.

Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las utilizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre: Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

ae. Uso de estimaciones y juicios - La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración del Banco a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación efectuadas por la Administración y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros es descrita en las siguientes notas:

- Las provisiones y pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Valoración de instrumentos financieros y derivados.
- La vida útil de los activos fijos e intangibles.
- Utilización de pérdidas tributarias.
- Contingencias y compromisos.

Durante el periodo terminado el 30 de junio de 2017 no se han producido cambios significativos en las estimaciones.

af. Dividendos mínimos - El Banco reconoce en el pasivo como provisión el porcentaje de utilidad del año (30%) como dividendos mínimos en cumplimiento a lo instruido en el Capítulo B-4 del Compendio de Normas Contables de la SBIF.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

ag. Ganancias por acción - El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Banco en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Banco no posee instrumentos que generen efectos dilutivos en el patrimonio.

ah. Operaciones con partes relacionadas - Las transacciones con empresas relacionadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de independencia mutua entre partes no relacionadas.

Los intereses cobrados o pagados a partes relacionadas son intereses comerciales normales.

Los contratos que el Banco mantiene vigentes con partes relacionadas como proveedores de servicios se encuentran en las mismas condiciones que el resto de los proveedores.

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la conformación del personal clave del Banco incluye a Gerente General, Gerentes de División y Directores.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

ai. Nuevos pronunciamientos contables:

Normas contables emitidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Circular N°3.601, Compendio de Normas Contables. Capítulo C-3. Agrega instrucciones para informar pérdidas vinculadas a eventos de riesgo operacional. – Esta Circular emitida el 18 de febrero de 2016 en relación con la cuantificación del riesgo operacional y la identificación de las exposiciones siguiendo las directrices de Basilea, la Superintendencia solicita que dicha información se proporcione en forma habitual mediante información complementaria a enviar mensualmente en los archivos MC1 y MC2.

La Administración está aplicando y reportando esta información complementaria en los archivos MC1 y MC2, a contar de los saldos del 31 de marzo del 2016.

Circular N°3.602, emitida el 8 de marzo de 2016, modifica nuevos códigos del Capítulo C-3 del Compendio de Normas Contables.

Estas modificaciones rigen a partir de la información referida al 30 de junio de 2016.

Circular N°3.604, Compendio de Normas Contables. Capítulo B-3. Modifica el porcentaje del equivalente de crédito para las líneas de crédito de libre disposición. – Esta Circular emitida el 29 de marzo de 2016 en relación con las normas sobre provisiones de riesgo de crédito, establece el equivalente de crédito para las líneas de libre disposición, cuando el deudor no mantiene créditos en incumplimiento, en un 35% del monto disponible.

La Administración estima que la aplicación de esta nueva norma no tiene ningún efecto en los estados financieros.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Circular N°3.615, Compendio de Normas Contables. Capítulo C-2. Informe de revisión de la información financiera intermedia. – Esta Circular emitida el 12 de diciembre de 2016 con el propósito de aumentar el nivel de transparencia de la información financiera de los bancos, a partir del año 2017, los estados financieros referidos al 30 de junio sean objeto de un informe de revisión de la información financiera intermedia, emitido por los auditores externos de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA N°63, Sección AU 930; o su equivalente internacional, SAS N°122, Sección AU-C 930). Para este efecto se modifica el Capítulo C-2 del Compendio de Normas Contables.

Circular N°3.621, Compendio de Normas Contables. Capítulos B-1 y C-3. Créditos garantizados por el Fondo de Garantía de Infraestructura Escolar. – Esta Circular emitida el 15 de marzo de 2017 con el objeto de permitir a los bancos reconocer, para efectos de cómputo de provisiones, las garantías otorgadas con cargo al Fondo de Garantía de Infraestructura Escolar de que trata el artículo 11° transitorio de la Ley N°20.845.

a) Las siguientes nuevas enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 12)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)

El 19 de enero de 2016, el IASB publicó enmiendas finales a NIC 12 *Impuesto a las ganancias*.

Las enmiendas aclaran los siguientes aspectos:

- Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable y medidos al costo para propósitos tributarios dan origen a diferencias temporarias deducibles independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda esperar recuperar el valor libros del instrumento de deuda mediante su venta o su uso.
- El valor libros de un activo no limita la estimación de las probables ganancias tributarias futuras.
- Las estimaciones de utilidades tributarias futuras excluye las deducciones tributarias resultantes del reverso de diferencias temporarias deducibles.
- Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando las leyes tributarias restrinjan la utilización de pérdidas tributarias, una entidad debería evaluar un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7)

Las enmiendas son parte del proyecto de iniciativa de revelación del IASB e introducen requisitos adicionales de revelación destinados a abordar las preocupaciones de los inversores de que los estados financieros actualmente no permiten entender los flujos de efectivo de la entidad; en particular respecto a la administración de las actividades de financiamiento. Las modificaciones requieren la revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos procedentes de las actividades financieras. Aunque no existe un formato específico requerido para cumplir con los nuevos requisitos, las modificaciones incluyen ejemplos ilustrativos para mostrar cómo una entidad puede cumplir el objetivo de estas enmiendas.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Mejoras anuales Ciclo 2014-2016 (Enmiendas a NIIF 12)

El 8 de diciembre de 2016, el IASB ha emitido “Mejoras anuales a las Normas IFRS, ciclo 2014-2016”. El pronunciamiento contiene enmiendas a tres NIIF como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB, de los cuales las modificaciones a NIIF 12 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017.

Las modificaciones a NIIF 12, aclaran el alcance de la norma para establecer que una entidad no necesita proporcionar información financiera resumida por participaciones en filiales, asociadas o negocios conjuntos que son clasificadas (o incluidos en un grupo de desapropiación mantenidos para la venta) como

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

mantenidas para la venta, mantenidas para su distribución o como operaciones discontinuadas de acuerdo con NIIF 5.

Las enmiendas a la NIIF 12 aplican retrospectivamente.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

b) Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 15, <i>Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 16, <i>Arrendamientos</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Aplicación NIIF 9 “Instrumentos Financieros” con NIIF 4 “Contratos de Seguro” (enmiendas a NIIF 4)	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC 40)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1 y NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 22 <i>Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
CINIIF 23 <i>Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

NIIF 9, *Instrumentos Financieros*

NIIF 9 emitida en noviembre de 2009, introdujo nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013 para incluir nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. Otra versión de NIIF 9 fue emitida en julio de 2014, para principalmente incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros, y b) limitadas modificaciones para los requerimientos de clasificación y medición mediante la introducción de la categoría de medición “valor razonable a través de otros resultados integrales” para ciertos instrumentos de deuda no complejos.

Los requerimientos clave de NIIF 9 son los siguientes:

Clasificación y Medición: Todos los activos financieros que están dentro del alcance de NIIF 9 son requeridos a ser posteriormente medidos a costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente son generalmente medidos a costo amortizado al cierre de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable al cierre de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las entidades podrían realizar una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de un

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

instrumento de patrimonio (que no es mantenido para negociación, ni es una consideración contingente reconocida por un adquiriente en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, donde generalmente los ingresos por dividendos serían reconocidos en resultados.

Con respecto a la medición de pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados, NIIF 9 requiere que el importe del cambio en el valor razonable de un pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presenta en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de tales cambios en otros resultados integrales crearía o ampliaría un desbalance contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son clasificados posteriormente a resultados. Bajo NIC 39, el importe total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado para ser medido a valor razonable con efecto en resultados se presenta como pérdida o ganancia.

Deterioro: En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Contabilidad de Coberturas: Los nuevos requerimientos generales de contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura actualmente disponibles en NIC 39. Bajo NIIF 9, se ha introducido una mayor flexibilidad a los tipos de transacciones elegibles para contabilidad de cobertura, específicamente se ha ampliado los tipos de instrumentos que califican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de ítems no financieros que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, la prueba de efectividad ha sido revisada y reemplazada con el principio de ‘relación económica’. La evaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura ya no será requerida. También se han introducido requerimientos

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

mejorados de revelación acerca de las actividades de gestión de riesgos de la entidad.

NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2018. Se permite su adopción anticipada.

La administración está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 9, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que esta norma tendrá hasta que la administración realice una revisión detallada.

NIIF 15, Ingresos procedentes de Contratos con Clientes

El 28 de mayo de 2014, el IABS publicó NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes. NIIF 15, establece un modelo único integral para que las entidades utilicen para contabilizar los ingresos que se originan de contratos con clientes. Cuando la aplicación de NIIF 15 se haga efectiva, reemplazará las guías actuales de reconocimiento de ingresos en NIC 18 *Ingresos*, NIC 11 *Contratos de Construcción*, y las interpretaciones relacionadas.

El principio central de NIIF 15 es que una entidad debería reconocer los ingresos para representar la transferencia de bienes prometidos o servicios a clientes en un importe que refleja la consideración a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento de ingresos:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente;

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Paso 3: Determinar el precio de la transacción;

Paso 4: Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos;

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Bajo NIIF 15, una entidad reconoce ingresos cuando (o como) se satisface una obligación de desempeño, es decir, cuando el ‘control’ de los bienes o servicios subyacentes a la obligación de desempeño particular es transferida al cliente.

Se han agregado guías más prescriptivas en NIIF 15 para tratar escenarios específicos. Además, se requieren revelaciones más extensas.

En abril de 2016, el IASB publicó *Clarificaciones a NIIF 15* en relación con la identificación de obligaciones de desempeño, consideraciones de principal versus agente, así como también guías de aplicación para licencias.

NIIF 15, incluyendo las aclaraciones emitidas en abril de 2016, es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Las entidades pueden escoger aplicar NIIF 15 retrospectivamente o utilizar un enfoque modificado de transición, el cual consiste en aplicar NIIF 15 retrospectivamente solamente a los contratos que sean contratos finalizados a la fecha de aplicación inicial

La administración está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 15, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que esta norma tendrá hasta que la administración realice una revisión detallada.

NIIF 16, Arrendamientos

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó NIIF 16 *Arrendamientos*. NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de acuerdos de arrendamiento y los tratamientos contables tanto para los arrendatarios como para los

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

arrendadores. Cuando se haga efectiva la aplicación de NIIF 16, ésta reemplazará las actuales guías para arrendamientos incluyendo NIC 17 *Arrendamientos* y las interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 hace una distinción entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente. La distinción entre arrendamiento operativo (fuera de balance) y arrendamientos financieros es removida para la contabilización de los arrendatarios, y es reemplazada por un modelo donde un activo por derecho a uso y un correspondiente pasivo tienen que ser reconocidos por los arrendatarios para todos los arrendamientos, excepto para arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de importe bajo.

El activo por derecho a uso es inicialmente medido al costo y posteriormente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a esa fecha. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento es ajustado por los intereses y los pagos del arrendamiento, así como también de las modificaciones del arrendamiento, entre otros. Adicionalmente, la clasificación de flujos de efectivo también se verá afectada dado que bajo NIC 17 los pagos de arrendamientos operativos se presentan como flujos de caja operacionales; mientras que bajo el modelo de NIIF 16, los pagos de arrendamiento serán divididos entre la porción de pagos de principal e intereses los cuales serán presentados como flujos de efectivo de financiamiento y operacionales, respectivamente.

En contraste con la contabilización para los arrendatarios, NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos contables de NIC 17 para los arrendadores, y continúa requiriendo a los arrendadores clasificar los arrendamientos ya sea como arrendamientos operativos o financieros.

Adicionalmente, NIIF 16 requiere revelaciones más extensas.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2019, se permite su aplicación anticipada para las entidades que apliquen NIIF 15 en o antes de la aplicación inicial de NIIF 16. Las entidades pueden aplicar NIIF 16 usando ya sea un enfoque de total aplicación retrospectiva o un enfoque modificado de aplicación retrospectiva. Si se escoge el último enfoque, una entidad no está obligada a re-expresar información financiera comparativa y el efecto acumulado de la aplicación inicial de NIIF 16 debe ser presentado como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, cuando sea apropiado).

La administración está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 16, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que esta norma tendrá hasta que la administración realice una revisión detallada.

NIIF 17, Contratos de Seguros

El 18 de mayo de 2017, el IASB publicó NIIF 17, *Contratos de Seguros*. La nueva norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza IFRS 4 *Contratos de seguro*. El objetivo de la nueva norma es asegurar que la entidad proporcione información relevante que represente fielmente los derechos y obligaciones provenientes de los contratos de seguro que emite.

NIIF 17 establece un Modelo General, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el ‘*Enfoque de Honorarios Variables*’ (“*Variable Fee Approach*”). El Modelo General es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el ‘*Enfoque de Asignación de Prima*’ (“*Premium Allocation Approach*”).

El Modelo General usará supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.

La utilidad proveniente de la venta de pólizas de seguros es diferida en un componente pasivo separado en el día 1 y agregada en grupos de contratos de

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

seguro; luego es reportada sistemáticamente a través de utilidad o pérdida durante el período en el cual los aseguradores proporcionan cobertura luego de hacer ajustes derivados de cambios en los supuestos relacionadas con la cobertura futura.

NIIF 17 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2021, se permite su aplicación anticipada. Se aplicará retrospectivamente a menos que sea impracticable, caso en el cual se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

La administración anticipa que la aplicación futura de NIIF 17 no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Banco, dado que no emite contratos de seguros.

Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28)

El 11 de septiembre de 2014, el IASB publicó “Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28). Las enmiendas abordan el conflicto entre los requerimientos de la NIC 28 *"Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"* y NIIF 10 *"Estados Financieros Consolidados"* y aclara el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un Inversor a la Asociada o Negocio Conjunto, de la siguiente manera:

- requiere el reconocimiento total en los estados financieros del inversionista de las pérdidas y ganancias derivadas de la venta o la aportación de los activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 *Combinaciones de negocios*),
- requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas en los activos que no constituyen un negocio, es decir, reconocer una ganancia o pérdida sólo en la medida de los intereses de los Inversores no relacionados en dicha Asociada o Negocio Conjunto.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

El 17 de diciembre de 2015, el IASB publicó enmiendas finales a “venta o aportación de activos entre un inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto”. Las enmiendas aplazan la fecha de vigencia hasta que el proyecto de investigación sobre el método de la participación haya concluido.

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de estas enmiendas pueda tener un efecto significativo en los estados financieros.

Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)

El 20 de Junio de 2016 el IASB ha publicado modificaciones finales a la NIIF 2 “Pagos basados en acciones” que aclara la clasificación y medición de las transacciones de pagos basados en acciones. Las enmiendas abordan varias peticiones que el IASB y el Comité de Interpretaciones de las NIIF recibieron y que el IASB decidió abordar en una combinación del proyecto de alcance restringido.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Las modificaciones se aplicarán de forma prospectiva. Sin embargo, la aplicación retroactiva si se permite, si esto es posible sin el uso de la visión retrospectiva. Si una entidad aplica las enmiendas de forma retrospectiva, debe hacerlo para todas las modificaciones descritas anteriormente.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Aplicación NIIF 9 “Instrumentos Financieros” con NIIF 4 “Contratos de Seguro” (enmiendas a NIIF 4)

El 12 de septiembre de 2016, el IASB publicó la aplicación de NIIF 9 “Instrumentos Financieros” con NIIF 4 “Contratos de Seguro”. Las enmiendas tienen por objeto abordar las preocupaciones sobre las diferentes fechas de vigencia entre NIIF 9 y la nueva norma sobre contratos de seguros.

Como se ha hecho evidente que la fecha efectiva de NIIF 17 ya no puede ser alineada con la entrada en vigor de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, se ha solicitado al IASB retrasar la aplicación de la NIIF 9 para las actividades de seguros y alinear la fecha de vigencia de la NIIF 9 para aquellas actividades con la entrada en vigencia de la nueva norma los contratos de seguro.

Las modificaciones proporcionan dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 4: una opción permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida de otro resultado integral, algunos de los ingresos o los gastos derivados de los activos financieros designados; este es el llamado enfoque de superposición; una exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad principal consista en la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; este es el llamado enfoque de aplazamiento.

Una entidad aplicará el procedimiento de superposición de forma retroactiva para calificar los activos financieros cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. La aplicación del enfoque de superposición requiere la revelación de información suficiente para permitir a los usuarios de los estados financieros entender cómo se calcula el importe reclasificado en el periodo de referencia y el efecto de que la reclasificación de los estados financieros.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Una entidad aplicará el procedimiento de aplazamiento para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 Enero 2018. La aplicación del enfoque de aplazamiento necesita ser revelada, junto con información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender cómo el asegurador clasificó para la exención temporal y comparar los aseguradores que aplican la exención temporal con las entidades que aplican NIIF 9. El aplazamiento sólo puede hacerse uso durante los tres años siguientes al 1 de enero de 2018.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas.

Transferencias de Propiedades de Inversión (Enmiendas a NIC 40)

El 8 de diciembre de 2016, el IASB emitió “Transferencias de Propiedades de Inversión (enmiendas a la NIC 40) para aclarar transferencias de propiedades a, o de, propiedades de inversión.

Las enmiendas a la NIC Propiedades de Inversión son:

- Enmienda el párrafo 57 para indicar que una entidad transferirá una propiedad a, o de, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, hay evidencia de un cambio en el uso. Un cambio de uso ocurre si la propiedad cumple, o deja de cumplir la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí sola no constituye evidencia de un cambio de uso.
- La lista de ejemplos de evidencia del párrafo 57 a) – d) se presenta como una lista no exhaustiva de ejemplos en lugar de una lista exhaustiva.

Las enmiendas son efectivas para periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

Mejoras anuales Ciclo 2014-2016

El 8 de diciembre de 2016, el IASB emitió “Mejoras anuales a las Normas IFRS, ciclo 2014-2016”. Las mejoras anuales incluyen modificaciones a NIIF 1 y NIC 28, las cuales no son todavía de aplicación obligatoria. Las mejoras anuales también incluyen modificaciones a NIIF 12, la cual es de aplicación obligatoria para la Sociedad en el [período/ejercicio] actual. Ver Nota Z.a) para los detalles de su aplicación.

Las modificaciones a NIC 28 aclaran que la opción para una organización de capital de riesgo u otras entidades similares de medir las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de resultados está disponible de forma separada por cada asociada o negocio conjunto, y la elección debería ser realizada en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. Con respecto a la opción para una entidad que no es una entidad de inversión de mantener la medición a valor razonable aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que sean entidades de inversión cuando aplican el método de la participación, las enmiendas hacen una aclaración similar de que esta elección está disponible para cada asociada y negocio conjunto que es una entidad de inversión. Las modificaciones aplican retrospectivamente, se permite la aplicación anticipada.

Las enmiendas a NIIF 1 y NIC 28 son efectivas para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas enmiendas.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

CINIIF 22, Transacciones en moneda extranjera y consideraciones sobre prepago

El 8 de diciembre de 2016, el IASB emitió la CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y consideraciones sobre prepago". La CINIIF 22 establece como determinar la 'fecha de la transacción' para propósitos de determinar el tipo de cambio a utilizar en el reconocimiento inicial de un activo, gasto o ingreso, cuando la consideración por ese ítem ha sido pagada o recibida por adelantado en una moneda extranjera lo cual resulta en el reconocimiento de un activo no monetario y un pasivo no monetario (por ejemplo, un depósito no reembolsable o ingresos diferidos).

La Interpretación especifica que la fecha de la transacción, es la fecha en la cual la entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o el pasivo no monetario que se origina del pago o recibo por anticipado de la consideración. Si hay múltiples pagos o recibos por adelantado, la Interpretación requiere que una entidad determine la fecha de la transacción para cada pago o recibo por anticipado de la consideración.

CINIIF 22 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Las entidades pueden aplicar la Interpretación, ya sea, prospectiva o retrospectivamente. Se establecen consideraciones transicionales específicas para la aplicación prospectiva.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de la nueva interpretación.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES, continuación:

CINIIF 23, Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias

El 7 de junio de 2017, el IASB emitió la CINIIF 23 "Incertidumbre sobre Tratamiento de Impuestos a las Ganancias". La Interpretación establece cómo determinar una posición tributaria cuando existe incertidumbre sobre el tratamiento para el impuesto a las ganancias.

CINIIF 23 exige a una entidad:

- (i) determinar si las posiciones tributarias inciertas son evaluadas de forma separada o como un conjunto;
- (ii) evaluar si es probable que la autoridad fiscal aceptará un incierto tratamiento tributario utilizado, o propuesto a ser utilizado, por una entidad en sus declaración de impuestos:
 - a. Si lo acepta, la entidad debe determinar su posición tributaria contable de manera consistente con el tratamiento tributario utilizado o planeado a ser utilizado en su declaración de impuestos.
 - b. Si no lo acepta, la entidad debe reflejar el efecto de incertidumbre en la determinación de su posición tributaria contable.

CINIIF 23 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Las entidades pueden aplicar CINIIF 23, ya sea, de manera totalmente retrospectiva o una aplicación retrospectiva modificada sin re-expresión de información comparativa.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de la nueva interpretación.

2. HECHOS RELEVANTES

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, se han registrado los siguientes hechos relevantes que han influido en las operaciones del Banco (o en los estados financieros intermedios).

Junio 2017

En Sesión Ordinaria de Directorio N° 436 de fecha 21 de marzo de 2017, se citó a Junta extraordinaria de accionistas para el 18 de abril del año 2017. En esta misma sesión se aprobó el canon de arriendo de la nueva sucursal de Apoquindo.

En Sesión Ordinaria de Directorio N° 437 de fecha 18 de abril de 2017, se aprobó la emisión de una línea de bono bancario que considera un plazo de 30 años por un monto de hasta UF 12.000.000. Con fecha 11 de julio de 2017 la SBIF aprobó esta emisión.

En la Junta Ordinaria de Accionistas N° 86 de fecha 18 de abril de 2017 se aprobó distribuir a los señores accionistas la totalidad de las utilidades del ejercicio 2016, que ascienden a la suma de \$9.449.414.087.-, correspondiendo repartir un dividendo de \$4,19378351205007.- por cada acción.

En Sesión Ordinaria de Directorio N° 439 de fecha 20 de junio de 2017 se aprobó la venta del edificio ubicado en concepción en Avenida Bernardo O'Higgins N° 320 a la sociedad Inversiones Punta del Sur S.A: en la suma total de UF138.351,25 impuesto a las ventas y servicios (IVA) incluido. En la misma sesión se aprobó que Banco Internacional participe en la segunda ronda de licitación de los Créditos con Aval del Estado (CAE) para el financiamiento de estudios.

2. HECHOS RELEVANTES, continuación:

Junio 2016

El Directorio, en Sesión Ordinaria N°424, de fecha 15 de marzo de 2016, acordó someter a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución del 100% de las utilidades del ejercicio 2015, y pagar en consecuencia un dividendo de \$0,042440772 por acción, a contar del 19 de abril de 2016.

En Junta Ordinaria de Accionistas número 95, de fecha 19 de abril de 2016, la Junta acordó por unanimidad de las acciones presentes y representadas, distribuir el 100% de las utilidades del ejercicio 2015, acordándose en consecuencia lo siguiente: distribuir la suma de \$95.627.395 como dividendo a los accionistas, lo que equivale a \$0,042440772 por acción.

En la Junta Ordinaria de Accionistas N° 95, celebrada con fecha 19 de abril del año 2016, se renovó totalmente la integración del Directorio del Banco Internacional, quedando compuesto por las siguientes personas:

- James Callahan Ferry
- Andrés Solari Urquieta
- Francisco Vial Bezanilla
- Pablo Ihnen de la Fuente
- Juan Antonio Minassian Baloian
- Fernando Lefort Gorchs
- Carlos Brito Claissac
- Andrés Navarro Betteley
- Guillermo Larrain Ríos

En la misma Junta se acordó distribuir el 100% de las utilidades del ejercicio 2015, acordándose en consecuencia lo siguiente: distribuir la suma de \$95.627.395.- como dividendo a los accionistas, lo que equivale a \$0,042440772.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas N° 32, celebrada con fecha 19 de abril del año 2016, se acordaron las siguientes modificaciones a los estatutos sociales en el siguiente sentido:

2. HECHOS RELEVANTES, continuación:

- A. Establecer que el Directorio del banco contará con dos directores independientes si el controlador Inversiones La Construcción S.A. (“ILC”) nombrase un número igual o inferior a siete directores en el Banco; y con tres directores independientes, si el número de directores que nombra ILC fuere igual o superior a ocho directores.
- B. Que el Presidente del Comité de Auditoría del Banco deberá tener la calidad de director independiente a la vez que el segundo director con calidad de independiente formará parte del Comité de Crédito y Riesgo.
- C. Que durante 2019, se incorporará un tercer director con calidad de independiente quien formará parte del Comité de Auditoría.
- D. Limitar la exposición crediticia de Banco Internacional, en los sectores construcción e inmobiliario, considerados en su conjunto, consistente en que la exposición crediticia total en ambos sectores, tomados en forma conjunta, no podrá representar más de 1,8 veces el patrimonio efectivo del Banco. A partir del año 2021, este indicador no podrá ser superior a 1,5 veces su patrimonio efectivo y a contar del año 2022 deberá ser como máximo 1,0 vez dicho patrimonio.

En la sesión Extraordinaria de Directorio N° 104, celebrada con fecha 19 de abril de 2016, se designó como presidente del Directorio a don James Callahan Ferry y como Vicepresidente a don Andrés Solarí Urquieta. En la misma sesión se acordó la integración de los Comités del Directorio.

3. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE NIC 34, INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

Estos Estados Financieros intermedios han sido preparados de acuerdo a la normativa de la SBIF establecida en el Compendio de Normas Contables, Capítulo C-2, y de los criterios establecidos en la NIC 34 Información Financiera Intermedia

4. SEGMENTOS DE NEGOCIO.

Se definen los Segmentos Operativos de Banco como áreas distinguibles que se derivan en función de la estrategia de negocios. Estos corresponden a segmentos que desarrollan actividades de negocio que generan ingresos y gastos, cumpliendo con lo establecido por la Norma Internacional de Información Financiera N° 8, Segmentos Operativos (NIIF 8).

Conforme a NIIF8, el Banco ha agregado los segmentos de operación con características económicas similares atendiendo a los criterios de agregación indicados en la norma. De esta forma, un segmento de negocio comprende clientes a los cuales se dirige una oferta de productos diferenciada pero que son homogéneos en términos que su desempeño es medido en forma similar, por lo cual forman parte de un mismo segmento de negocio. En términos globales, dicha agregación no tiene impacto significativo en comprensión de la naturaleza y efectos de las actividades de negocio que el Banco desarrolla y el entorno económico en que opera.

En cuanto a la información correspondiente al año 2016, ésta ha sido preparada con los criterios vigentes al cierre de los presentes estados financieros intermedios con el objeto de lograr debida comparabilidad de las cifras

Para la confección de los estados financieros por segmento, se consideran solamente los ingresos y gastos generados directamente por cada unidad, dejando en líneas aparte los gastos incurridos por las áreas de apoyo, impuestos y otros ingresos no relacionados.

4. SEGMENTOS DE NEGOCIO, continuación:

Para efectos de realizar mediciones y seguimiento a la contribución y el desempeño directo de cada segmento operativo al resultado del banco.

En función de lo anterior, los segmentos operativos que han definido el Directorio y la Alta Administración de Banco Internacional son:

Banca Comercial: Agrupa a todos aquellos clientes comerciales, cuyas necesidades de financiamiento y de servicios son canalizados a través del Sistema Financiero. Los servicios entregados por nuestra institución incluyen financiamiento de capital de trabajo, de proyectos o actividades, de comercio exterior, líneas de crédito, servicios no crediticios, tales como cobranza, pago de suministros y una amplia gama de productos de Tesorería.

Banca Personas: Agrupa los segmentos de personas naturales, sin giro, agrupando a los clientes Cuentas corrientes, de Préstamos de Consumo, Tarjetas de Crédito, de Inversiones, Préstamos Hipotecarios y cualquier otro producto diseñado para este segmento. Adicionalmente, agrupa a todos aquellos Clientes del sector Comercio Minorista con ventas anuales inferiores a los MM\$300.

Tesorería e Inversiones: Considera los activos y pasivos asociados a negocios de tesorería, incluyendo operaciones efectuadas por la Gerencia de Finanzas áreas Trading, Balance y Distribución, junto al área de Inversiones.

4. SEGMENTOS DE NEGOCIO, continuación:

A continuación se presentan los resultados, los activos y pasivos de los segmentos operativos:

a) Resultados junio 2017	Banca Comercial MM\$	Banca Personas MM\$	Tesorería e Inversiones MM\$	Total MM\$
Ingreso neto por intereses y reajustes	13.520	477	10	14.007
Gestión Financiera y Tesorería	6.149	1	2.585	8.735
Ingreso neto por comisiones y otros	5.173	183	(329)	5.027
Ingreso operacional bruto	24.842	661	2.266	27.769
Provisiones	(4.653)	(235)	-	(4.888)
Gastos no incorporados en segmentos				(10.516)
Gastos de Apoyo	(4.318)	(253)	(1.768)	(6.339)
Resultado Operacional	15.871	173	498	6.026
Resultado por inversiones en sociedades				(17)
Resultado antes de impuesto a la renta				6.009
Impuesto a la renta				(1.007)
Utilidad (pérdida) del ejercicio	-	-	-	5.002

b) Resultados junio 2016	Banca Comercial MM\$	Banca Personas MM\$	Tesorería e Inversiones MM\$	Total MM\$
Ingreso neto por intereses y reajustes	13.605	379	197	14.181
Gestión Financiera y Tesorería	3.856	6	2.228	6.090
Ingreso neto por comisiones y otros	3.475	107	(452)	3.130
Ingreso operacional bruto	20.936	492	1.973	23.401
Provisiones	(3.693)	(375)	-	(4.068)
Gastos no incorporados en segmentos				(9.706)
Gastos de Apoyo	(3.859)	(140)	(1.048)	(5.047)
Resultado Operacional	13.384	(23)	925	4.580
Resultado por inversiones en sociedades				14
Resultado antes de impuesto a la renta				4.594
Impuesto a la renta				(614)
Utilidad (pérdida) del ejercicio	-	-	-	3.980

4. SEGMENTO DE OPERACIÓN, continuación:

	Junio 2017 MM\$	Diciembre 2016 MM\$
c.1) Activos y Pasivos : Banca Comercial		
Activo		
Colocaciones comerciales	961.105	859.288
Colocaciones Consumo	558	609
Colocaciones Hipotecarias	1.646	1.571
Total activos	963.309	861.468
Pasivo		
Depositos y otras Obligaciones a laVista	81.516	66.738
Depósitos y otras captaciones a plazo	351.275	278.724
Total pasivos	432.791	345.462
c.2) Activos y Pasivos : Banca Personas		
Activo		
Colocaciones comerciales	8.177	9.307
Colocaciones Consumo	4.591	5.114
Colocaciones Hipotecarias	21.658	17.108
Total activos	34.426	31.529
Pasivo		
Depositos y otras Obligaciones a laVista	7.847	6.865
Depósitos y otras captaciones a plazo	178.450	81.722
Total pasivos	186.297	88.587
c.3) Activos y Pasivos : Tesorería e Inversiones		
Activo		
Instrumentos para negociación	2.983	146.641
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	207.660	103.109
Contratos Derivados Financieros	29.148	23.435
Total activos	239.791	273.185
Pasivo		
Depositos y otras Obligaciones a laVista	11.682	5.283
Depósitos y otras captaciones a plazo	476.633	627.268
Obligaciones por bonos instrumentos de deuda emitidas	71.243	69.537
Total pasivos	559.558	702.088

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

- a.) El detalle de los saldos incluidos bajo el concepto de efectivo y equivalente de efectivo, y su conciliación con el saldo de flujo de efectivo al 30 de junio 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

	Junio	Diciembre
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	MM\$	MM\$
Efectivo y depósitos en bancos		
Efectivo	23.870	11.925
Depósitos en el Banco Central de Chile	37.338	54.570
Depósitos Bancos Nacionales	206	1.124
Depósitos en el Exterior	<u>13.683</u>	<u>30.794</u>
Subtotal efectivo y depósitos en bancos	<u>75.097</u>	<u>98.413</u>
Operaciones con liquidación en curso netas	6.555	11.016
Instrumentos financieros de alta liquidez	12.963	23.361
Contratos de retrocompra	-	-
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u><u>94.615</u></u>	<u><u>132.790</u></u>

El nivel de los fondos en efectivo y en el Banco Central de Chile responde a regularizaciones sobre el encaje que el Banco debe mantener como promedio en períodos mensuales.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO, continuación:

b.) Operaciones con liquidación en curso:

Las operaciones con liquidación en curso corresponden a transacciones en que sólo resta la liquidación que aumentará o disminuirá los fondos en el Banco Central de Chile o en bancos del exterior y normalmente dentro de 12 ó 24 horas hábiles. Al cierre de cada periodo estas operaciones se presentan de acuerdo al siguiente detalle:

	Junio <u>2017</u> MM\$	Diciembre <u>2016</u> MM\$
Activos:		
Documentos a cargo de otros bancos (canje)	7.244	6.243
Fondos por recibir	<u>58.684</u>	<u>35.594</u>
Subtotal activos	<u>65.928</u>	<u>41.837</u>
 Pasivos:		
Fondos por entregar	<u>59.373</u>	<u>30.821</u>
Subtotal pasivos	<u>59.373</u>	<u>30.821</u>
Operaciones con liquidación en curso neta	<u><u>6.555</u></u>	<u><u>11.016</u></u>

6. OTROS ACTIVOS

La composición del rubro es la siguiente:

	Junio <u>2017</u> MM\$	Diciembre <u>2016</u> MM\$
Activos para leasing (*)	80	570
Bienes recibidos en pago o adjudicados		
Bienes recibidos en pago	747	2.390
Bienes adjudicados en remate judicial	840	918
Provisiones sobre bienes recibidos en pago o adjudicados (**)	(157)	(81)
Subtotales	<u>1.430</u>	<u>3.227</u>
Otros activos		
Impuesto al valor agregado por recuperar	1.271	930
Fondos Garantía Comder	1.160	1.321
Bienes recuperados de leasing para la venta	245	373
Gastos de capacitación	-	75
Anticipo remodelación sucursales	-	40
Cuentas y documentos por cobrar Leasing	4.842	5.387
Comisiones y facturas por cobrar	1.009	652
Cuentas por cobrar por venta de activo fijo	3.689	-
Depósitos y boletas en garantía	389	243
Retención documento canje	43	741
Contribuciones y Tag	106	421
Gastos pagados por anticipados	1.365	1.198
Rebaja de tasa crédito universitario	909	909
Operaciones de mercado de capitales	1.102	1.114
Otros activos	56	1.020
Subtotales	<u>16.186</u>	<u>14.424</u>
Totales	<u><u>17.696</u></u>	<u><u>18.221</u></u>

(*) Corresponden a los activos fijos disponibles para ser entregados bajo la modalidad de arrendamiento financiero.

(**) El registro de provisiones sobre bienes recibidos o adjudicados en pago de obligaciones, se realiza reconociendo una provisión por la diferencia entre el valor inicial y su valor de realización contable.

7. INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, composición del rubro es la siguiente:

	Junio 2017 MM\$	Diciembre 2016 MM\$
Otras obligaciones financieras:		
Obligaciones con el sector público	6.542	7.303
Otras obligaciones en el país	64	51
Obligaciones con el exterior	-	-
Sub Totales	<u>6.606</u>	<u>7.354</u>
 Corrientes	 -	 -
No corrientes	<u>6.606</u>	<u>7.354</u>
Sub Totales	<u>6.606</u>	<u>7.354</u>
 Instrumentos de deuda emitidos:		
Letras de crédito	11.735	10.845
Bonos corrientes	-	-
Bonos subordinados	<u>59.508</u>	<u>58.692</u>
Sub Totales	<u>71.243</u>	<u>69.537</u>
Totales	<u><u>77.849</u></u>	<u><u>76.891</u></u>

8. PROVISIONES

- a) Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, la composición de saldos de ese rubro se indica a continuación:

	Junio 2017 MM\$	Diciembre 2016 MM\$
Provisiones para beneficios y remuneraciones del personal	559	647
Provisiones por riesgo de créditos contingentes	1.288	1.189
Provisiones adicionales	1.310	1.310
Provisiones para dividendos mínimos	1.501	2.835
Provisiones por contingencias	126	248
Totales	4.784	6.229

- b) A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en las provisiones durante los períodos terminados al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

	<u>PROVISIONES SOBRE</u>					
	Beneficios y remuneraciones <u>al personal</u> MM\$	Riesgo de créditos <u>contingentes</u> MM\$	Provisiones <u>adicionales</u> MM\$	Provisiones <u>para div mínimos</u> MM\$	Otras Provisiones MM\$	Total MM\$
Saldos al 1 de enero de 2017	647	1.189	1.310	2.835	248	6.229
Provisiones constituidas	124	159	-	1.501	16	1.800
Aplicación de las provisiones	(212)	(60)	-	(2.835)	(138)	(3.245)
Liberación de provisiones	-	-	-	-	-	-
Otras movimientos	-	-	-	-	-	-
Saldos al 30 junio de 2017	559	1.288	1.310	1.501	126	4.784
Saldos al 1 de enero de 2016	1.193	1.160	1.960	29	318	4.660
Provisiones constituidas	192	435	-	2.835	489	3.951
Aplicación de las provisiones	(738)	(406)	(650)	(29)	(559)	(2.382)
Liberación de provisiones	-	-	-	-	-	-
Otras movimientos	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 Diciembre de 2016	647	1.189	1.310	2.835	248	6.229

8. PROVISIONES, continuación:

c) Provisiones para beneficios y remuneraciones al personal:

	Junio 2017 MM\$	Diciembre 2016 MM\$
Provisión indemnización años de servicios	-	-
Provisión para beneficio por años de servicios	-	-
Provisión para beneficios al personal en acciones	-	-
Provisión por otros beneficios al personal	-	-
Provisión de vacaciones	559	647
Totales	559	647

9. OTROS PASIVOS

La composición del rubro es la siguiente:

	Junio <u>2017</u> MM\$	Diciembre <u>2016</u> MM\$
Cuentas y documentos por pagar	8.913	10.854
PPM por pagar	297	334
Retenciones	620	306
Ingresos percibidos por adelantado	356	435
Pasivo transitorio eventualidad	1.490	1.092
ATM por distribuir	16	31
Pasivos Leasing	693	1.305
Rebaja tasa crédito universitario	598	650
IVA débito fiscal	1.218	815
Otros pasivos	652	481
Totales	<u>14.853</u>	<u>16.303</u>

10. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

- a) Compromisos y responsabilidades contabilizadas en cuentas de orden fuera de balance:

El Banco mantiene registrados en cuentas de orden fuera de balance, los siguientes saldos relacionados con compromisos o con responsabilidades propias del giro:

	Junio 2017 MM\$	Diciembre 2016 MM\$
CREDITOS CONTINGENTES	77.332	82.520
Avales y fianzas:	1.068	1.152
Avales y fianzas en moneda chilena	22	28
Avales y fianzas en moneda extranjera	1.046	1.124
Cartas de crédito del exterior confirmadas	-	-
Cartas de créditos documentarias emitidas	5.148	3.271
Boletas de garantía	29.201	40.090
Cartas de garantía interbancarias	-	-
Líneas de crédito con disponibilidad inmediata	41.915	38.007
Otros compromisos de crédito	-	-
Otros créditos contingentes	-	-
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	11.162	12.049
Cobranzas:	11.162	12.049
Cobranzas del exterior	5.089	5.320
Cobranzas del país	6.073	6.729
Colocación o venta de instrumentos financieros:	-	-
Colocación de emisiones de valores de oferta pública	-	-
Venta de letras de crédito de operaciones del banco	-	-
Venta de otros instrumentos	-	-
Activos financieros transferidos administrados por el Banco:	-	-
Activos cedidos a Compañías de Seguros	-	-
Activos securitizados	-	-
Otros activos cedidos a terceros	-	-
Recursos de terceros gestionados por el Banco:	-	-
Activos financieros gestionados a nombre de terceros	-	-
Otros activos gestionados a nombre de terceros	-	-
Activos financieros adquiridos a nombre propio	-	-
Otros activos adquiridos a nombre propio	-	-
CUSTODIA DE VALORES	1.593.472	1.443.965
Valores custodiados en poder del Banco	1.593.472	1.443.965
Valores custodiados depositados en otra entidad	-	-
Títulos emitidos por el propio Banco	-	-
Pagarés de depósitos a plazo	-	-
Letras de crédito por vender	-	-
Otros documentos	-	-
COMPROMISOS		
Garantías por operaciones de underwriting	-	-
Compromisos de compra de activos no financieros	-	-
Totales	<u>1.681.966</u>	<u>1.538.534</u>

10. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS, continuación:

b) Juicios y procedimientos legales

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre 2016, el Banco tiene juicios pendientes en su contra por demandas relacionadas con créditos y otros, los que en su mayoría, según la Fiscalía del Banco, no presentan riesgos de pérdidas.

c) Garantías otorgadas por Operaciones

El Banco al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre 2016 no tiene Garantías otorgadas por operaciones.

d) Créditos y pasivos contingentes

Para satisfacer las necesidades de los clientes, el Banco adquirió varios compromisos irrevocables y obligaciones contingentes, aunque estas obligaciones no pudieron ser reconocidas en el Balance, estos contienen riesgos de crédito y son por tanto parte del riesgo global del Banco.

El Banco mantiene registrado en cuentas de orden, los siguientes saldos relacionados con compromisos o con responsabilidades propias del giro: avales y fianzas, carta de crédito documentaria, boleta de garantía, otros compromisos de crédito, otros créditos contingentes y provisiones por créditos contingentes.

	Junio 2017	Diciembre 2016
	MM\$	MM\$
Avales y fianzas	1.068	1.152
Cartas de crédito documentarias	5.148	3.271
Boletas de garantía	29.201	40.090
Líneas de créditos con disponibilidad inmediata	41.915	38.007
Otros	-	-
Provisiones constituidas	(1.288)	(1.189)
Totales	<u>76.044</u>	<u>81.331</u>

e) Otros

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre 2016, el Banco no registra prendas a favor de la Bolsa de Valores y Bolsa de Comercio de Santiago.

11. PATRIMONIO

a) Capital social y acciones preferentes:

Al 30 de junio de 2017 y 2016, el capital pagado está dividido en 2.253.196.399 acciones ordinarias suscritas y pagadas sin valor nominal, respectivamente.

El movimiento de las acciones durante los periodos terminados al 30 de junio 2017 y 2016, es el siguiente:

	Número de Acciones Al 30 de Junio	
	2017	2016
Emitidas al 1° de enero	2.253.196.399	2.253.196.399
Emisión de acciones pagadas	-	-
Emisión de acciones adeudadas	-	-
Opciones de acciones ejercidas	-	-
Emitidas al 30 de junio	<u>2.253.196.399</u>	<u>2.253.196.399</u>

Al 30 de junio de 2017 el Banco no mantiene acciones del Banco en su poder.

b) Al 30 de junio de 2017 y 2016, la distribución de accionistas es la siguiente:

	2017		2016	
	Nº acciones pagadas	% de participación	Nº acciones pagadas	% de participación
Ilc Holdco SPA	1.137.958.828	50,50	1.147.196.590	50,91
Baninter S.A.	-	-	1.090.301.934	48,39
Harari Gotfrit Salvador Felipe	-	-	10.038.834	0,45
BI Holdco SPA	1.099.539.696	48,80	-	-
Otros minoritarios	15.697.875	0,70	5.659.041	0,25
Totales	<u>2.253.196.399</u>	<u>100,00</u>	<u>2.253.196.399</u>	<u>100,00</u>

c) Dividendos

En relación con lo establecido por las NIIF y las Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras el Banco contabiliza provisión para dividendos mínimos equivalente al 30% de las utilidades líquidas, que corresponde al porcentaje mínimo de distribución establecido por la Ley de Sociedades Anónimas, siempre y cuando la Junta de Accionistas no determine lo contrario y el Banco no registre pérdidas acumuladas.

11. PATRIMONIO, continuación:

Dividendos 2017:

- En la Junta Ordinaria de Accionistas N° 86 de fecha 18 de abril del año 2017 se aprobó distribuir a los señores accionistas la totalidad de las utilidades del ejercicio 2016, que ascienden a la suma de \$9.449.414.087.-, correspondiendo repartir un dividendo de \$4,19378351205007.- por cada acción.

Dividendos 2016:

- El Directorio, en Sesión Ordinaria N° 95, celebrada con fecha 19 de abril del año 2016, se acordó distribuir el 100% de las utilidades del ejercicio 2015, acordándose en consecuencia lo siguiente: distribuir la suma de \$95.627.395.- como dividendo a los accionistas, lo que equivale a \$0,042440772 por acción.

- d) Al 30 de junio de 2017 y 2016 la composición de la utilidad diluida y utilidad básica es la siguiente:

	2017 MM\$	2016 MM\$
UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.002	3.980
Atribuible a:		
Propietarios del Banco	5.002	3.980
Interés no controlador	-	-
Número de acciones al cierre del ejercicio	2.253.196.399	2.253.196.399
Utilidad por acción atribuible de los propietarios del Banco (expresada en pesos):		
Utilidad básica	2,220	1,766
Utilidad diluida	<u>2,220</u>	<u>1,766</u>

- e) Diferencias de cambios netos:
No hay.

- f) Naturaleza y destino de la Reservas:
Reservas de conversión:

No hay

Reservas de Coberturas:

No hay

Reservas de Valor Razonable:

En las cuentas de patrimonio, se contabiliza el efecto de la determinación del valor razonable de la cartera de instrumentos de inversiones disponibles para la venta.

12. PROVISIONES Y DETERIORO POR RIESGO DE CRÉDITO

El movimiento registrado al 30 de junio de 2017 y 2016 en los resultados por concepto de provisiones y deterioros se resume como sigue:

30-jun-2017	<u>Créditos y cuentas por cobrar a clientes</u>						<u>Total</u> MM\$
	<u>Adeudado</u> <u>por bancos</u>	<u>Colocaciones</u> <u>comerciales</u>	<u>Colocaciones</u> <u>para vivienda</u>	<u>Colocaciones</u> <u>de consumo</u>	<u>Provisiones</u> <u>Adicionales</u>	<u>Créditos</u> <u>contingentes</u>	
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	
Constitución de provisiones							
- Provisiones individuales	-	(5.947)	-	-	-	(276)	(6.223)
- Provisiones grupales	-	(310)	(143)	(375)	-	-	(828)
Resultado por constitución de provisiones	-	(6.257)	(143)	(375)	-	(276)	(7.051)
Liberación de provisiones							
- Provisiones individuales	-	1.004	-	-	-	177	1.181
- Provisiones grupales	-	238	28	182	-	-	448
Resultado por liberación de provisiones	-	1.242	28	182	-	177	1.629
Recuperación de activos castigados	-	425	-	109	-	-	534
Resultado neto provisión por riesgo de crédito	-	(4.590)	(115)	(84)	-	(99)	(4.888)

12. PROVISIONES Y DETERIORO POR RIESGO DE CRÉDITO, continuación:

30-jun-2016	<u>Créditos y cuentas por cobrar a clientes</u>						<u>Total</u> MM\$
	<u>Adeudado</u> <u>por bancos</u>	<u>Colocaciones</u> <u>comerciales</u>	<u>Colocaciones</u> <u>para vivienda</u>	<u>Colocaciones</u> <u>de consumo</u>	<u>Provisiones</u> <u>Adicionales</u>	<u>Créditos</u> <u>contingentes</u>	
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	
Constitución de provisiones							
- Provisiones individuales	-	(6.703)	-	-	-	(259)	(6.962)
- Provisiones grupales	-	(787)	(93)	(490)	-	-	(1.370)
Resultado por constitución de provisiones	-	(7.490)	(93)	(490)	-	(259)	(8.332)
Liberación de provisiones							
- Provisiones individuales	-	2.206	81	152	-	233	2.672
- Provisiones grupales	-	605	-	13	-	-	618
Resultado por liberación de provisiones	-	2.811	81	165	-	233	3.290
Recuperación de activos castigados	-	673	-	301	-	-	974
Resultado neto provisión por riesgo de crédito	-	(4.006)	(12)	(24)	-	(26)	(4.068)

A Juicio de la Administración, las provisiones constituidas por riesgo de crédito y por deterioro cubren todas las eventuales pérdidas que pueden derivarse de la no recuperación de activos, según los antecedentes examinados por el Banco.

13. DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y DETERIORO

- a) Los valores correspondientes a cargos a resultados por concepto de depreciaciones, amortizaciones y deterioro al 30 de junio de 2017 y 2016, se detallan a continuación:

	Junio	
	2017	2016
	MM\$	MM\$
Depreciaciones y amortizaciones		
Depreciación del activo fijo	296	396
Deterioro del activo fijo	-	-
Amortizaciones de intangibles	460	584
Deterioro de intangibles	-	-
Total	756	980

- b) Al 30 de junio de 2017 y 2016, la composición del gasto por deterioro es como sigue:

	Junio	
	2017	2016
	MM\$	MM\$
Deterioro de inversiones para la venta	-	-
Deterioro de inversiones mantenidas al vencimiento	-	-
Otros	-	-
Total	-	-

13. DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y DETERIORO, continuación:

- c) La conciliación entre los valores libros al 1 de enero y los saldos al 30 de junio de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Depreciaciones, amortizaciones y deterioros							
	2017				2016			
	Instrumentos				Instrumentos			
	Activo	de			Activo	de		
	<u>fijo</u>	<u>Intangibles</u>	<u>Inversión</u>	<u>Total</u>	<u>fijo</u>	<u>Intangibles</u>	<u>Inversión</u>	<u>Total</u>
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Saldos al 1 de enero:	13.819	2.487	-	16.306	15.036	2.892	-	17.928
Cargo por depreciación, amortización y deterioro del ejercicio	(296)	(460)	-	(756)	(396)	(584)	-	(980)
Bajas y ventas de ejercicio	(10.681)	-	-	(10.681)	(669)	-	-	(669)
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	771	1.037	-	1.808	107	302	-	409
Saldo al 30 de junio	3.613	3.064	-	6.677	14.078	2.610	-	16.688

No existen pérdidas por deterioro de valor de los activos fijos al 30 de junio de 2017 y 2016.

14. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Créditos con partes relacionadas:

A continuación se muestran los créditos y cuentas por cobrar, los créditos contingentes y los activos correspondientes a instrumentos de negociación e inversión, correspondientes a entidades relacionadas.

	Junio 2017			Diciembre 2016		
	Empresas productivas	Sociedades de Inversión	Personas Naturales	Empresas productivas	Sociedades de Inversión	Personas Naturales
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Créditos y cuentas por cobrar:						
Colocaciones comerciales	47.319	456	-	28.712	482	-
Colocaciones para vivienda	-	-	53	-	-	86
Colocaciones de consumo	-	-	72	-	-	58
Colocaciones brutas	47.319	456	125	28.712	482	144
Provisión sobre colocaciones	(509)	-	(5)	(450)	-	(2)
Colocaciones netas	46.810	456	120	28.262	482	142
Créditos contingentes						
comerciales	853			199		
Total créditos contingentes	853			199		
Provisión sobre créditos contingentes	(41)			(10)		
Colocaciones contingentes netas	812	-	-	189	-	-

b) Otras transacciones con empresas relacionadas:

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, no existen otras transacciones con empresas relacionadas.

14. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, continuación:

c) Otros activos y pasivos con partes relacionadas:

	Junio 2017 MM\$	Diciembre 2016 MM\$
ACTIVOS		
Contratos de derivados financieros	-	-
Otros activos	-	-
PASIVOS		
Contratos de derivados financieros	-	-
Depósitos a la vista	5.627	-
Depósitos y otras captaciones a plazo	8.570	-
Otros pasivos	-	-

d) Resultados de operaciones con partes relacionadas:

	Al 30 de Junio de			
	2017		2016	
<u>Tipo de ingreso o gasto reconocido</u>	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Ingresos y gastos por intereses y reajustes	1.071	142	538	155
Ingresos y gastos por comisiones y servicios	42	-	30	-
Utilidad y pérdida por negociación	-	-	-	-
Utilidad y pérdida por otras transacciones financieras	-	-	-	-
Resultados de cambio	-	-	-	-
Gastos de apoyo operacional	-	-	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-	-	-
Totales	1.113	142	568	155

14. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, continuación:

e) Contratos con partes relacionadas:

Empresa	Contrato	Monto en resultado	
		Junio	
		2017 MM\$	2016 MM\$
Sonda S. A.	Arriendo de equipos computacionales	98	150
	Soporte y mantención de sistemas	-	87
Baninter S. A.	Arriendo de oficinas	-	(26)
Baninter Factoring S. A.	Arriendo de oficinas	8	-
Baninter Corredoras de Seguros	Arriendo de oficinas	9	-
Sonda Servicios Profesionales S. A.	Soporte y mantención de sistemas	88	-

f) Pagos al Directorio y personal clave de la Gerencia:

	Junio	
	2017	2016
	MM\$	MM\$
Retribuciones a corto plazo a los empleados	944	994
Prestaciones post-empleo	-	-
Otras prestaciones a largo plazo	-	-
Indemnizaciones por cese de contrato	-	-
Pagos basados en acciones	-	-
Totales	944	994

g) El Banco presenta la siguiente relación de propiedad con inversiones con entidades de apoyo al giro:

	Junio	
	2017	2016
	%	%
Combanc S. A.	0,777041	0,777041
Redbanc S. A.	0,499610	0,499610
Transbank S. A.	0,000002	0,000002
Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A.	1,157742	1,157742
Sociedad Interbancaria de Depósito de Valores (DCV)	1,438900	1,438900

14. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, continuación:

h) Conformación del personal clave:

<u>Cargo</u>	N° de ejecutivos	
	2017	2016
Directores	9	9
Gerente General	1	1
Gerentes de División	10	10

i) Transacciones con personal clave:

Al 30 de junio de 2017 y 2016, no existen transacciones significativas con personas claves del Banco.

15. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES Y REAJUSTES

- a) Al cierre de los estados de situación intermedios, la composición de ingresos por intereses y reajustes, es la siguiente:

Cartera Normal	Al 30 Junio					
	2017			2016		
	Intereses MM\$	Reajustes MM\$	Total MM\$	Intereses MM\$	Reajustes MM\$	Total MM\$
Colocaciones comerciales	29.055	4.613	33.668	27.332	5.246	32.578
Colocaciones para vivienda	400	430	830	1.440	545	1.985
Colocaciones para consumo	305	3	308	328	6	334
Instrumentos de Inversión	1.013	10	1.023	967	33	1.000
Otros ingresos por intereses y reajustes	1.031	2	1.033	1.016	-	1.016
Totales ingresos por intereses y reajustes	31.804	5.058	36.862	31.083	5.830	36.913

- b) Al cierre del ejercicio el detalle de los gastos por intereses y reajustes, es el siguiente:

Concepto	Al 30 Junio					
	2017			2016		
	Gastos por Intereses MM\$	Reajustes MM\$	Total MM\$	Gastos por Intereses MM\$	Reajustes MM\$	Total MM\$
Depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-
Contratos de retrocompra	-	-	-	-	-	-
Depósitos y captaciones a plazo	18.623	324	18.947	17.684	865	18.549
Obligaciones con bancos	245	-	245	517	-	517
Instrumentos de deuda emitidos	1.838	997	2.835	1.861	1.372	3.233
Otras obligaciones financieras	124	76	200	151	94	245
Resultado de cobertura contables	-	-	-	-	-	-
Otros gastos por intereses y reajustes	-	9	9	-	86	86
Totales gastos por intereses y reajustes	20.830	1.406	22.236	20.213	2.417	22.630

16. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Al 30 de junio de 2017 y 2016, el Banco presenta los siguientes ingresos y gastos por comisiones:

	Junio	
	2017	2016
	MM\$	MM\$
a) Ingresos por Comisiones		
Comisiones por líneas de crédito y Sobregiro	114	89
Comisiones por avales y cartas de crédito	99	138
Comisiones por servicios de tarjetas	86	85
Comisiones por administración de cuentas	852	653
Comisiones por cobranzas, recaudaciones y pagos	161	450
Comisiones por intermediación y manejo de valores	-	1
Comisiones ganadas por operaciones factoring	39	181
Comisiones ganadas por asesorías financieras	1.417	328
Otras	336	225
Totales de Ingresos por Comisiones	3.104	2.150
b) Gastos por Comisiones		
Comisiones por operación de valores	115	171
Comisiones pagadas a bancos corresponsales del exterior	195	371
Otras	45	30
Totales de Gastos por Comisiones	355	572

17. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

Al 30 de junio de 2017 y 2016, el detalle de los resultados por operaciones financieras es el siguiente:

	Al 30 de Junio	
	2017	2016
	MM\$	MM\$
Cartera de negociación	4.040	6.767
Contratos de instrumentos derivados	3.908	(1.082)
Otros instrumentos a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Venta de cartera de créditos	-	-
Cartera disponible para la venta	-	(21)
Otros	60	-
Totales	8.008	5.664

18. RESULTADOS DE CAMBIO NETO

El Detalle de los resultados de cambio al cierre de cada ejercicio, es el siguiente:

	Al 30 de Junio	
	2017	2016
	MM\$	MM\$
Diferencia de cambio		
Utilidad por diferencia de cambio	561	1.062
Pérdida por diferencia de cambio	(442)	(602)
Subtotales	119	460
Reajustables moneda extranjera		
Resultado por activos reajustables en moneda extranjera	-	-
Resultado por pasivos reajustables en moneda extranjera	-	-
Subtotales	-	-
Totales	119	460

19. HECHOS O TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS, ÚLTIMO PERIODO CONTABLE INTERMEDIO

Al 30 de junio de 2017 y 2016 se presenta la siguiente información requerida en consideración de su importancia relativa y que no se incluye en los presentes estados financieros u otras notas.

a) **Un comentario en relación a la estacionalidad o no del negocio.**

Las actividades del Banco no tienen un carácter cíclico o estacional relevante en el negocio. Sus operaciones de Activos y Pasivos así como sus ingresos y egresos, están en función del tipo de servicio y productos ofrecidos a su cartera de clientes.

b) **Compra de cartera y/o combinaciones de negocios.**

El Banco no ha comprado cartera ni ha participado en combinaciones de negocios en ambas fechas.

c) **Cambio en las estimaciones (parámetros usados como base cálculo como contingencia, vidas útiles, provisiones, etc.).**

El Banco no se ha efectuado cambios en las estimaciones de sus operaciones.

d) **Costos por reestructuración.**

El Banco no ha efectuado reestructuración, por lo tanto no ha incurrido en dichos costos.

e) **Adquisición y ventas de propiedades, planta y equipos.**

En 2017, el Banco vendió propiedad de su activo fijo ubicada en Moneda N°818 de la ciudad de Santiago. El monto de la venta ascendió a UF 285.000,0

En 2016, el Banco vendió propiedad de su activo fijo ubicada en Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 5.137 de la ciudad de Santiago. El monto de la venta ascendió a UF 26.839,82

19. HECHOS O TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS, ÚLTIMO PERIODO
CONTABLE INTERMEDIO, continuación:

f) **Corrección de Errores.**

A la fecha de estos Estados Financieros Intermedios, el Banco no ha efectuado correcciones de errores, como tampoco ajustes referidos a ejercicios anteriores.

g) **Incumplimiento de acuerdos.**

A la fecha de estos Estados Financieros Intermedios, el Banco no ha incurrido en incumplimientos de acuerdos o contratos.

h) **Otros significativos o partidas inusuales.**

El Banco no ha tenido hechos o transacciones inusuales.

i) **Declaración de cumplimiento de Nic 34.**

De acuerdo a la normativa de la SBIF y de los criterios contables de general aceptación que corresponden a las normas técnicas emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G., coincidentes con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera acordados por la IASB y el Compendio de Normas Contables.

20. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 14 de julio del presente año, el Banco Internacional colocó en el mercado financiero, bonos bancarios emitidos con carga a la línea de bonos a 30 años inscrita bajo el número 7/2017 del Registro Público de Valores de la SBIF.

Con fecha 10 de julio del año 2017 se informa a Banco Internacional la adjudicación de la segunda ronda de licitación de los Créditos con Aval del Estado (CAE) para el financiamiento de estudios con un 5,4700% de recargo respecto del valor par de los créditos que ofrece vender y ceder el Fisco, el cual corresponde a un 100% de cada nómina.

Entre el 1 de julio de 2017 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros Intermedios, no se han registrado otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la presentación de los mismos.

Marcelo Araya Jara
Sub Gerente de Contabilidad

Mario Chamorro Carrizo
Gerente General